



MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIV - N° 148
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O/Sr. Juez 2º C y C, en autos "SERRANO Eva Ines c/ARIAS de CATANEO Elsa Magdalena y Otro - Ejecución Hipotecaria - N° 4009871- Mart. Rivas Rodrigo 01-1018, Rematara el 10/08/18, a las 10:00 hs. en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo. INMUEBLE, Insc. Mat: 55331 (11) a nombre de los demandados. Ubic. En calle Francisco del Prado 2405 Bº Centro America - Cba. Sup. Terr. 273ms. 50dms.2 mts2. Ocupado por co-demanddo. Descripción: inmueble con 2 hab, baño, coc-com, liv, gje, patio y construí. s/ terminar. Cond: Base \$ 764.566, dinero cdo y al mejor postor, comprador abona 20% en cpto de seña y a cta del preco, mas com. ley al mart. y 4% Fdo. Prev. Viol. Fliar (Ley 9505), saldo al aprob. subasta. Incrementos: pesos cincuenta mil (\$50.000).- Comprador en comisión art. 586 del CPC. Comprador abona Imp. Transf. inmueble aprob. La subasta. Si monto a abonar (art. 580 del CPC), supera \$30.000 se realiza por Trans. Electrónica en cta. Banc. 922/26592301 cbu 0200922751000026592310. Inf. Al Mart, 0351-4218944 - 3513022259.- Fdo. Dra. Checchi María Verónica - Secretaria

3 días - N° 166031 - \$ 1672,20 - 10/08/2018 - BOE

EDICTO: O. Juzgado de Familia de 2º Nominación de la Cdad de Cba., en autos: "GOMEZ, SOLANGE ANAHI DEL VALLE C/ GOMEZ, CHRISTIAN DARIO - JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO" EXPTE. 1432497, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematara el 10 de Agosto de 2.018, a las 10 hs., en la Sala de Remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 244-sub suelo, de esta Ciudad, Vehículo Dominio EMB 167, Automotor Marca: Ford, Modelo: Ecosport 1.6 L 4x2 XLS., modelo año: 2004. CONDICIONES: SIN BASE dinero en efectivo, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, con mas la comisión de ley al martillero, y 4% sobre el precio correspondiente ley Violencia Fliar, saldo al aprobarse la subasta (mediante transferencia electrónica). POSTURA MINIMA: \$ 1.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCyC. REVISAR: Palermo N° 2654 - dias: 8 y

9 de agosto de 15,30 a 16,30 hs. INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 31/07/2018. FDO: JOSE ALBERTO BUSTOS MERCADO PROSECRETARIO.

3 días - N° 165312 - \$ 813,90 - 10/08/2018 - BOE

Juzgado Fed N° 1, en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ Narvaez Omar Luis- Ejecución Fiscal (Expte. n° 16649/2016) Eduardo Ambord, su bastará el día 15/08/2018 a las 09,45 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 2do piso Sec. Electoral de esta Cdad., Dominio APD 213, Marca Volkswagen, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo Passat TDI, Motor Volkswagen n° 1Z539368, Chasis Volkswagen n° WVWZZZ3AZSE246 841, Mod/Año 1996; a nombre del demandado, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; En el estado visto y exhibido. Ver: Calle Guatimozin n. 130-Bº Comercial - Atras Playon YPF (Altura Av. V. Sarsfield al 6500) día 13-14 de Agosto de 15 a 17hs.. 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal.-

2 días - N° 165842 - \$ 1476,72 - 09/08/2018 - BOE

La Sra. Juez 1º Inst. C. C. 4º Nom. en autos "RIVADERA, Nelly Adriana c/STATOPULO, Alexis Gastón y otro- abreviado- daños y perj.- Expte N° 5352775", Mart. Mónica Arias Mat. 01-1578, dom. Ayacucho N° 367, piso 6 of. "B", Cba. REMATARA el día 10/08/18 a las 11:00 hs., en Sala Remates Tribunal Arturo M. Bas 244 subsuelo. El siguiente inmueble: inscripto en la Matricula 39.446/14

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Sentencias	Pag. 20
Usucapiones	Pag. 20

(11) DEPTO. 3º Piso, N° 14. Estado: de conservación del dpto. y del edificio es malo, consta de dos dormitorios con placard, cocina/com. Con mesada de apoyo, alacena, un baño; cuenta con servicios de luz eléctrica, agua corriente y gas natural; calle pavimentada; ubic. en calle 7 de septiembre N° 3845 con ingreso por General Paz n° 3545, Bº Panamericano, Córdoba. Ocupación: por demandada y su familia. CONDICIONES: dinero de contado y al mejor postor. Base \$170.391,00 Post. Min. \$2.000.- En subasta el comprador deberá abonar el 20% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de Ley del Martillero (3%), más impuesto al fondo de violencia familiar (4%); saldo al aprobarse la subasta. Cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasado treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, deberá abonar intereses-Tasa pasiva BCRA mas 2 % nom. mensual (art. 589 del CPC). Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador por transferencia bancaria desde su cuenta, a la cuenta N° 26625609, CBU 0200922751000026625692, perteneciente a estos actuados Bco. Prov. de Cba., Suc. Trib. Compra en comisión: deberán manifestar en acto de subasta nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de cinco días posteriores y fijar domicilio; pasado ese lapso se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Inf: mart. Tel 03541-481255/15512205). Fdo. Dra. Corradini de Cervera Leticia -Sec. Of. Cba 06/08/18.-

3 días - N° 165852 - \$ 3013,80 - 10/08/2018 - BOE

O: OFIC. DE EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG. 2º Nom.) de Villa María, autos: SAMREI SRL. C/ DEMARCHI VILMA ALBA MARIA-EJECUTIVO-EXP. 2618549, Martillero JOSE ALBERTO LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el

08/08/2018, 10 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V.Maria): automovil Marca Chevrolet, Modelo PRISMA 1.4 LS, sedan 4 ptas. año 2011, Dominio KQU-278, (demás descripciones surgen de autos)-En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, más comisión de ley, 4% s/precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar, IVA, si correspondiera, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, SIN BASE. Incremento mínimo: \$ 2.000,00.- Comprador en comisión cumplimentar con A.R. 1233 Serie A- pto.23.del 16-09-2014.- GRAVAMENES: el de autos.- DOMINIO: Insc. a nombre del demandado en RNPA. de Villa Maria.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: Ruta N° 9 KM 563 (depósitos DEPAOLI) Villa Maria- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: Jose I. Rucci 595 - Tel.0353-156573125- Villa Maria.-Fdo.Dra. Oses Myrian-Secretario.- OFICINA, 02 JULIO del 2018.-

3 días - N° 163431 - \$ 918,84 - 08/08/2018 - BOE

O. JUEZ 42º.C. Y C. AUTOS "URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A. C/ CONSTRUCCIONES EL ANDAMIO S.A. -ABREVIADO - COBRO DE PESOS. (Exp. N° 5929331) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 08/08/2018, A LAS 11:00HS (Sala de Remates sito en Arturo M. Bas N° 244 -Sub-Suelo) Derechos y Acciones correspondientes a Construcciones El Andamio S.A. provenientes de Boleto de Compra Venta Suscripto el 01/06/2006 sobre UN LOTE DE TERRENO, Ubicado en la Urbanización Residencial Especial Country Cañuelas S.A., que se designa como Lote 04 de la Mzna. 28, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A LA MATRICULA N° 1.424.340 (11) CAPITAL A NOMBRE DE DESARROLLOS URBANOS S.A.- MEJORAS: El inmueble se encuentra en construcción habiéndose edificado una casa de dos plantas con paredes y techos, carece de aberturas, revoque, pintura e instalaciones en general. Al fondo tiene una excavación que sería para instalar la pileta. Tiene obrador y el terreno se encuentra perimetrado con alambres. Dicho Lote se encuentra frente a la cancha de Golf y en un lateral linda con espacio verde.- OCUPADO: desocupado en estado de aparente abandono.- BASE \$ 504.336,00- DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTI (5%). EL ADQ. DEBERÁ ABONAR EL IMP. LEY 9505 (4% DEL PRECIO DE LA SUBASTA) Y EL IVA SI CORRESPONDE.. SALDO APROB SUBASTA, BAJO APERC. DE APLICAR INTERE DEL 30% ANUAL. SERV: LA ZONA CUENTA CON

AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS NATURAL Y LAS CALLES DE ACCESO SON PAVIMENTADAS.- HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, QUIEN DEBERÁ RATIFICAR LA COMPRA, BAJO APERCIBIM. (ART. 586 DEL C.P.C.).POST. MINIMA. \$5.000. DIAS DE EXHIBICION: LUNES 06 Y MARTES 07 DE AGOSTO DE 16 A 18HS.- INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. OF. 23/07/18.DRA. PUCHETA DE TIENGO GABRIELA MARIA (SECRETARIA).

5 días - N° 164294 - \$ 2859,65 - 08/08/2018 - BOE

El Martillero W. Fabián Narvárez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 23 de Agosto de 2018, a partir de las 14:00 horas, 9 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O BBVA BANCO FRANCES S.A. Y/O VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: HTY946, CHEVROLET, ASTRA GL 2.0, 2009; AB035UG, RENAULT, NUEVO SANDERO PRIVILEGE PACK, 2017; MKU919. VOLKSWAGEN, SURAN 1.6L SD 700, 2013, HQZ118, PEUGEOT, 307 XS 1.6 4P 110 CV, 2009; AB-191JH, VOLKSWAGEN, VOYAGE 1.6 MSI, 2017; AB754FX,VOLKSWAGEN, VOYAGE 1.6 MSI, 2017; IZC211, VOLKSWAGEN, GOL 1.6, 2010; EYF106, VOLKSWAGEN FOX 1.6, 2005; en el estado que se encuentran y exhiben el 17, 21 y 22 de Agosto de 15 a 19 hs., en calle Vélez N°55, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 22 de Agosto a las 17 horas en el mismo domicilio; HVD930, CHEVROLET S10 2.8 TDI DLX 4x2 ELECTRONIC CD, 2009, en el estado que se encuentra y exhibe del 15 al 22 de Agosto de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 21 de Agosto a las 12 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal,

de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web

www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o BBVA Banco Francés S.A. y/o Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 30 de Julio de 2018.-

1 día - N° 164569 - \$ 1998,85 - 08/08/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juez de 11ª, C y C Cba., autos " CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO ARTURO M. BAS 166 c/ Salas Aretio, Alberto Antero Tomás y otros- Ejec. (Expte. 5912990)." Mart. R. Chiatti, Mat 01-0256, rematará el día 9/8/2018 a 10hs en S. R. T.S.J ubic en calle A.M.Bas 244 subsuelo de Cba., el 100% inmueble a nombre de Salas Aretio, Alberto Antero Tomás (1/3), Salas Aretio Armando César (1/3) y Salas Aretio Juan Carlos (1/3) a la Mat. 11941 (11) Desig., PH 11- unidad 11 local oficina en planta baja, ubic., Arturo M. Bas N° 166 Cba, sup, 17,60 mts2.CONDICIONES :. BASE \$ 83.909, mejor postor, contado, debiendo el comprador abonar acto de Subasta 20% importe de su compra más comisión Mart. y 4% Ley 9505, saldo aprobación subasta.- P.MÍNIMA: \$5.000.-Si el precio de venta supera \$ 30.000,

el pago se efectuará por transferencia Electrónica. Si la aprobación se produjere pasados 30 d. corridos de verificado el remate el comprador podrá consignar el saldo, sino lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses de la T.P.P. del B.C.R.A.más el 2% mensual. COMPRA EN COMISIÓN: Art. 586 CPCC y AR 12333 serie A de fecha 16/09/2014.TITULOS: Art 599 del CPC. GRAVÁMENES: los de Autos. ESTADO DE OCUPACIÓN: DESOCUPADO. MEJORAS: Oficina, división con mampara conformando 2 ambientes, baño compartido con restante oficinas; en la zona todos los servicios, calle asfaltada. INFORMES: al Mart. R. Chiatti. Espora 254. Tel 4893855- 1550295450. Of: 31/07/2018. Dra. Miró: Secretaria.

5 días - N° 165091 - \$ 3253,60 - 09/08/2018 - BOE

O/ Juzg.C y C 2a.Nom. Sec. 4,Autos:"Expte:6526455 BRUNO, CARLOS L -Conc Prev - Conc Esp Prom por Carlos Boero Romano SAIC- Conc. Esp.," mart. Carisio (01-186) rematará 10/08/18, 9.30 hs., D.Agodino 52, esta ciudad: Cosechadora Massey Ferguson, mod 5650, año 2.003, motor Cummins n° 3076993, carrocería Massey Ferguson, n°5650128839, Dominio AUC69.Base: \$200.000. Contado, mejor Postor. Post. Mín.\$ 10.000.- Cond.: 20% precio, mediante transferencia electrónica (AR n° 89- serie B del 27/09/11),4% Ley 9505, IVA si corresp. y Com. de Ley en remate, resto al aprob. la subasta. Compras en comisión (A.R. n° 1233, Serie A, TSJ,2014) .- Rev e Inf.: martillero J. Salk 530 (3564419022) - San Francisco. Oficina San Francisco, Julio 30 de 2018.

5 días - N° 164664 - \$ 891,20 - 10/08/2018 - BOE

O. Juez. 1ºNom. C.C.C. Río III . Sec. n°2 "Rodríguez Alicia Raquel c/ Torres Marcos Daniel y otros-Ejec. (Expte. n°1950355)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3º rematará 29/08/2018 10:30hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III automotor dominio CEL 835, marca Citroën, sedán 5 puertas, modelo ZX AVANTAGE 1.9D/año 1998, motor Citroën n°10CUZ10009531, chasis Citroën n°9U7N2H95VVK000110, propiedad Sr. Torres Marcos Daniel D.N.I. 32.389.918. Base: \$25.992. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero (10%) y saldo dentro 5 días aprobada subasta y si la misma no fuera aprobada dentro 30 días, se podrá consignar saldo precio o de lo contrario, dicho saldo devengará int. compensatorio equivalente aplicar tasa pasiva para uso judicial publica BCRA con más adi-

cional 2% mensual y hasta fecha de su efectivo pago. El comprador deberá acreditar depósito del 4% sobre precio compra concepto art.24 y 25 ley 9505 al momento de aprobarse subasta. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta presentes autos n° 374/30715109 CBU 0200374851000030715192.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C. (deberá cumplir A.R. n°1233 Serie A - 16/09/14 Punto 23). Tít.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Pos. Mín.: \$1000. Exhibición: 28/08/2018 de 16hs. a 18hs. en Avda. Gral. Savio 460 de Río III.- Inf. mart. 03571-15549305.- Of. 01/08/2018.- Dra. Beretta Secretaria.-

3 días - N° 165158 - \$ 1354,44 - 10/08/2018 - BOE

Ord. Sr. Juez Of. Unica Ejec. Fiscal, Sec. Dra. Tenedini - V. María, en autos MUNICIPALIDAD DE AUSONIA C/ MORELLATO CELESTE - EJECUCION FISCAL N° 6342406. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 22 de agosto de 2018 a las 10hs. en el Juzg. de Paz de Ausonia: Inm. ubic. en calle M. Moreno s/n° (a aprox. 24 ms. de esq. formada con calle 25 de Mayo) Ausonia, desig.: Un solar de terreno que es parte de mayor superficie de propiedad de la Municipalidad de Ausonia y esta situado en la Mza N°22 del plano del pueblo Ausonia, Pedanía Chazon, DEPTO Tercero Abajo de esta Provincia de Córdoba sobre el Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico y mide 5m de frente sobre la calle Moreno por 50m de fondo y linda por el Norte y Oeste con mas terreno de la Municipalidad vendedora; al Sud con mas terreno del comprador, y al Oeste con calle Moreno.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de MORELLETO Celeste, a la Matrícula N° 1579434 (16).- Nom. Catastral: C: 01 - S: 01 - Mz: 022 - P: 003.- CUENTA D.G.R. N°: 1602-01780575.- CONDICIONES: BASE \$ 4.274, din. de contado, al mejor postor.- Inc. Mín.Post.: \$ 1.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma o a los treinta días de realizada.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- La calle del fte. esta pavimentada.- Los oferentes que pretenden comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.N°: 1233- Serie A del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art.

599 C.P.C. C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. 353 154214934.- Villa María, 30/07/18.- Fdo.Dra. Paola Tenedini-SECRETARIA.-

4 días - N° 165171 - \$ 2339,20 - 22/08/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "ZACARO RAMON ANTONIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. 6217510 mediante Sentencia N° 324 del 26/07/2018, se declaró en estado de quiebra al Sr. Ramón Antonio Zacaro DNI: 26.759.314 con domicilio real denunciado en calle Metan N° 940 Departamento N° 2 de barrio Parque Atlántica, Ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico del concurso preventivo Contador Alejandro Aureli con domicilio constituido en calle Duarte Quiros 93 3º piso, Ciudad de Córdoba, ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Córdoba, 01 de agosto de 2018.

5 días - N° 165033 - \$ 3606 - 09/08/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- En autos "MUNDO INVERSIONES S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. N° 6711491" aceptó el cargo la Síndico, Cra. Fedra M. G. MISINO, con domicilio en Av. General Paz 108, 2º piso (Cba.). Horario de atención: de lun. a vier., de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosecr.).-

5 días - N° 165253 - \$ 909,80 - 09/08/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Comercio n°28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaria n°56, sito en Montevideo 546 piso 3º, C.A.B.A., en los autos "ALL FOOD S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°1631/2018), comunica que en atención a la apertura de los concursos preventivos de los garantes Corfood S.A. y Armando Cereminati dictada el día 14 de junio de 2018, se han modificado las siguientes fechas: a) 19-12-2018: propuesta de categorización

(art.41 LC); b) 8-2-2019: informe del art.39 LC; (LC 42: 12/3/19); c) audiencia informativa: 6-8-2019 a las 10:30 horas; d) 12-8-2019: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 29 de junio de 2018. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo: Mercedes Arecha. Secretaria.

5 días - N° 163727 - \$ 746 - 08/08/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Autos "CLEMAR Sociedad de Responsabilidad Limitada - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°6259933", S.N°239 (01.08.18) SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la Sociedad CLEMAR Sociedad de Responsabilidad Limitada, C.U.I.T. n° 30-70867405-9, inscripta en el Registro Público bajo la matrícula 8803-B, con sede social en calle Toledo de Pimentel 641, Barrio Marqués de Sobremonde de esta Ciudad... II) Fijar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, Categoría "B" para el día 08 de Agosto del corriente año, a las 11:00 hs., con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y sin el requisito del art. 155 del C.P.C.C.. VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la administradora de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico. XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 10 de Septiembre del corriente año, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 17 de Octubre de 2018.- XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 11 de Diciembre de 2018.- XXIII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 12 de Noviembre de 2018.- Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria. Of. 02/08/18.

5 días - N° 165281 - \$ 4388,60 - 09/08/2018 - BOE

TUCSON S.A. QUIEBRA PEDIDA SIMPLE. Juzgado de 1ª. Inst. y 13º Nom. C. y C.. Sentencia 333 del 2/8/18:Declara la quiebra de "TUCSON S.A.-" inscripta en el RPC Matrícula N° 3.967-A y con domicilio y sede social inscriptos en calle Av. Gral. Paz, N°159, Oficina 102 Galería Planeta, Córdoba; Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza,

haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 17/9/18.-Fdo: Carlos Tale – JUEZ.-

5 días - N° 165438 - \$ 803,75 - 14/08/2018 - BOE

ARIAS DARDO MIGUEL. QUIEBRA PEDIDA SIMPLE6247111. Juzgado de 1ª. Inst. y 13º Nom. C. y C.. Sentencia 3336 del 2/8/18:Declara la quiebra del Sr. Arias Dardo Miguel DNI 22.374.953, con domicilio en Av. Don Bosco 452 La Calera; Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 28/9/18.- Fdo: Carlos Tale – JUEZ.-

5 días - N° 165462 - \$ 689,90 - 14/08/2018 - BOE

En autos VARELA JORGE OMAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- N° 6247080. Juz 1ª. Inst. y 13º Nom. C.C. por Sent 340 del 03/08/18: se declara la quiebra de VARELA JORGE OMAR DNI 24.394.600, domic real Avdor. Almonacid 6209 y fiscal en Pichanas 2329 Bº Empalme, ambos ciudad de Cba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Se intima al fallido para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 12/10/18. Informe individual 26/11/18. Informe General 03/04/19. Fdo: Carlos Tale – JUEZ.

5 días - N° 165491 - \$ 988,55 - 15/08/2018 - BOE

Por Sent. N° 244 (03/08/18) dictada en autos "BROUWER DE KONING Y COMPAÑIA S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – HOY CONCURSO PREVENTIVO – ART. 90 LCQ" (Expte. N° 5986106)" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de BROUWER DE KONING Y COMPAÑIA S.A., CUIT 30-70825783-0, inscripta en Reg. Púb. –Prot. de Contratos y Disoluciones- bajo la mat. N° 3508-A, 2003, sede social en Chubut 184 de Bº Alberdi - Cba. Síndico: Cr. Maximiliano Donghi, dom. Duarte Quirós 93, 3º "A" Cba. Tel 4810426 Hr. atención 9 a 17 hs. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno dere-

cho.- Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al Presidente del Directorio de la fallida y a los 3° que posean bienes de la misma para que en 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en 48 hs. entregue al síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Fijar un nuevo periodo informativo para los acreedores de causa o título posterior al 08/06/2015. Plazo para verificar: hasta el 28/09/2018. Inf. Ind.:12/12/2018. Inf. Gral.: 17/04/2019. Sent. de Verif.: 18/03/2019

5 días - N° 165670 - \$ 3304,40 - 13/08/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 51 Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LEONE ALDO IGNACIO D.N.I N° 14.640291 cuya declaratoria se tramita en autos caratulados: "LEONE ALDO IGNACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 7125265)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de mayo de 2018. Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés (Juez) LEDESMA, Viviana Graciela (Secretaria)

1 día - N° 166039 - \$ 300 - 08/08/2018 - BOE

RIO CUARTO, el Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 2° Nom., Sec. N° 4, en autos "ROCCA, EDUARDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7318083, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don EDUARDO JOSE ROCCA, DNI N° M 4.538.466, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 06/08/2018. Fdo.: Claudia Rita Panella (Secretaria)

1 día - N° 165343 - \$ 78,91 - 08/08/2018 - BOE

EDICTO: La señora Juez de 1ra. Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en los autos caratulados "MOITEIRO, PIRES, Ilidio – BADARACCO, Gladys Margarita – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 6541155", para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Córdoba, 2 de Agosto de 2018. Dra. ASRIN,

Patricia Verónica - Dra. GARCIA, Marina Cecilia – Pro – Secretaria Letrada - ABONADO POR: Dr. Gustavo Daniel ORIHUELA, Matr. 1-29974.

1 día - N° 165444 - \$ 160,75 - 08/08/2018 - BOE

RIO CUARTO, el Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 7° Nom., Sec. N° 13, en autos "BARROSO, ZENAIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7183336, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ZENAIDA BARROSO, DNI N° F. 6.482.358, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 30/07/2018. Fdo.: Ivana Inés Colazo (Secretaria)

1 día - N° 165354 - \$ 76,60 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST CIV COM 1A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ARGUELLO, SATURNINO - TOSSI, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp- te: 7082209", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Saturnino Arguello, DNI 2.784.398 y Teresa Tossi, DNI 0.610.677 para que en termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba 22 de junio de 2018. Fdo Lucero Héctor Enrique Juez de 1ra Instancia. Moreno Natalia Andrea Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 165356 - \$ 135,67 - 08/08/2018 - BOE

RIO CUARTO, el Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 2° Nom., Sec. N° 4, en autos "BAZAN, AMERICO HUBO - PEDERNERA, MARIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7028491, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA SUSANA PEDERNERA, DNI N° 7.673.959, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 06/07/2018. Fdo.: Claudia Rita Panella (Secretaria)

1 día - N° 165368 - \$ 86,83 - 08/08/2018 - BOE

JUZG 1° INSTACIA CIV COM 31°NOM.en autos FERREYRA, RODOLFO MARIO - FERREYRA, JESUS MAURICIO - LU NA Ó LUNA AGÜERO, SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 4998001 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten derecho bajo apercibimiento de ley.

Cba. 05/03/2018 Juez de 1ra. instancia. NOVAK, Aldo Ramón Santiago- CUFFRE, Gisela María Secretaria

1 día - N° 165389 - \$ 269,32 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com. Conc. y Flia. Ctrial, menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMALIA TERESA MARTINA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "MARTINA, AMALIA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 7063070", bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 27/07/2018. Fdo.: Abriola, Marta Inés - Secretaria

1 día - N° 165787 - \$ 215,13 - 08/08/2018 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo C. y C. de la Cdad de Cba. - en autos "DE ROSA, AURELIO ANGEL - DEC.de HEREDEROS" Exp.7003691 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DE ROSA Aurelio Angel, D.N.I. 5.459.744 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/08/2018. Fdo. Novak Aldo R.S.: Juez.- Cafure Gisela María: Secretaria.-

1 día - N° 165824 - \$ 255,80 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia C. C. y Familia de 1° Nominación de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CALIXTO FUNES y ANITA JOSEFA RIVERO, en autos "Funes Calixto- Rivero Anita Josefa- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 7343869" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para tomar participación dentro del término de treinta días a partir de la publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 03/08/2018. Sánchez Torasa, Romina Soledad. Juez. López, Alejandra María Secretaria.

1 día - N° 165840 - \$ 281,80 - 08/08/2018 - BOE

RÍO SEGUNDO: La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. José Antonio ROCHA, en autos caratulados "ROCHA, JOSE ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 7343477" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 31 de Julio de 2018. Fdo. Dra. Lorena

Calderon de Stipisich – Juez (P.A.T.) – Dr. Jorge Ruiz – Secretario.-

1 día - N° 165383 - \$ 132,04 - 08/08/2018 - BOE

RÍO SEGUNDO: La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. Waldino ROCHA, en autos caratulados "ROCHA, WALDINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 7327643" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 31 de Julio de 2018. Fdo. Dra. Lorena Calderon de Stipisich – Juez (P.A.T.) – Dr. Jorge Ruiz – Secretario.-

1 día - N° 165382 - \$ 128,74 - 08/08/2018 - BOE

RÍO SEGUNDO: La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de los Sres. Felipe ROCHA y/o Domingo Hugo ROCHA, en autos caratulados "ROCHA, FELIPE – ROCHA, DOMINGO HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 7342230" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 31 de Julio de 2018. Fdo. Dra. Lorena Calderon de Stipisich – Juez (P.A.T.) – Dr. Jorge Ruiz – Secretario.-

1 día - N° 165381 - \$ 144,58 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia. de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos "FUERTES, MANUEL ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7163899)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Manuel Antonio Fuertes, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Of. 3 de julio de 2018.- Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti (Secretaria de Primera Instancia).

5 días - N° 163794 - \$ 681,65 - 10/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ y Com de 10ª Nom de Córdoba, en autos "PERESSONI, ALDO MARCELO -Declaratoria de herederos (Expte N° 6199204)," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07/05/2018. Fdo: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra (Juez) FADDA, María Florencia (Prosecretaria letrada)

1 día - N° 164156 - \$ 94,75 - 08/08/2018 - BOE

Roberto Lautaro Cornet, Juez de 1era. Inst y cuarenta y un Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba -Tribunales 1- calle Caseros 550, subsuelo pasillo central, en autos "BRUGNONI, ELSO AUGUSTO- DE BARBA O DE BARBA DE BRUGNONI, ANTONIETA LYDIA.-DE BARBA, EMMA ANGELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 4762156" cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante EMMA ANGELA DE BARBA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C., modif. por ley 9135. 17/05/18. Fdo: Roberto Lautaro Cornet- Juez. Valeria Paula Cano- prosecretaria.

5 días - N° 164505 - \$ 962,15 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 42ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Vidal Sacarias Rodríguez Torrico en autos caratulados RODRÍGUEZ TORRICO VIDAL SACARIAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 5817709 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba 08/10/2015 :Sueldo Juan Manuel: Juez; Pucheta de Tiengo Gabriela: Secretaria.

5 días - N° 164523 - \$ 854,90 - 14/08/2018 - BOE

SAN FRANCISCO.- El juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Secretaria N° 2 en los autos "TESIO, DEOLINDA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7377740 cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco 26/07/2018.-

1 día - N° 164844 - \$ 70 - 08/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "GIGENA, MARIO OSVALDO - VEGA, EUSEBIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. N° 6679362, el Sr. Juez de 1º Instancia y 11ª Nom.

de esta ciudad de Córdoba, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y acreedores de MARIO OSVALDO GIGENA DNI 6.513.763 y EUSEBIA ANTONIA VEGA DNI 1.558.058, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. BRUERA, Eduardo B. JUEZ/A. MIRO, María M. SEC.

1 día - N° 164592 - \$ 116,53 - 08/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 16 Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en el EXPEDIENTE N° 6905656 –SCALA VICENTE FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – REHACE, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del señor Justo María Ludueña Nieves para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces, en el boletín oficial. – Firmado: MURILLO MARIA EUGENIA JUEZ. DRA. BRUNO DE FAVOT ADRIANA LUISA. SECRETARIO, Córdoba 02/07/0/2018

5 días - N° 164637 - \$ 610,70 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RODOLFO EDUARDO MALDONADO, en autos "MALDONADO, RODOLFO EDUARDO-DECL. DE HEREDEROS" Expte. 7056146, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de junio de 2018. Fdo. Massano-Juez; Ledesma-Secretaria.-

3 días - N° 164974 - \$ 252,57 - 09/08/2018 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela N. Castellani, Secretaria N° 1, Secretaria Dra. Silvia R. Lavarda, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. REMO JOSÉ RIVOIRA, D.N.I. N° 6.425.033, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "RIVOIRA, REMO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7369036) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 08 de Agosto de 2018.-

1 día - N° 164985 - \$ 127,42 - 08/08/2018 - BOE

EDICTO Las Varillas: La Señora Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Co-

mercantil, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Jorge Justo del Corazón MAYORGA y ILMA Erminia Catalina MARCORATI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "Jorge Justo del Corazón MAYORGA y ILMA Erminia Catalina MARCORATI -Declaratoria de HEREDEROS-", Expte SAC N° 7157704" bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 09/5/2018.

1 día - N° 165041 - \$ 143,59 - 08/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSÉ ENRIQUE DIAZ, en autos caratulados: "DIAZ, José Enrique - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7211849" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31/07/2018. Fdo. Mariana Andrea LIKSENBERG, Jueza; María José CLOSA, Prosecretaria.

1 día - N° 165066 - \$ 107,62 - 08/08/2018 - BOE

MORTEROS—El Sr. Juez de 1º INS.C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. Buttigliero Myriam Susana o Myriam Susana Rita, en autos caratulados "BUTTIGLIERO, MYRIAM SUSANA O MYRIAM SUSANA RITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7074566, iniciado el 28/03/2018, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art.2340C.C.C.N). Morteros, 31/07/2018. Firmado: Dra. DELFINO, Alejandrina Lía, Juez de 1ra. Instancia-Dra. ALMADA, Marcela Rita, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 165070 - \$ 137,65 - 08/08/2018 - BOE

MORTEROS—El Sr. Juez de 1º INS.C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Palacios Aldo Amadeo y Rossi Clara de las Mercedes, en autos caratulados "PALACIOS, ALDO AMADEO-ROSSI, CLARA DE LAS MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7172545, iniciado el 11/05/2018, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art.2340C.C.C.N).

Morteros, 31/07/2018. Firmado: Dra. DELFINO, Alejandrina Lía, Juez de 1ra. Instancia-Dra. ALMADA, Marcela Rita, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 165075 - \$ 136,33 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28 Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROA LAURA ROSA DNI 7672367 en autos caratulados: "FIGUEROA, LAURA ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 4507747" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley...Cba, 15/06/2007.- ... Debiendo publicarse edictos por un día en el Boletín Oficial.- Cba, 26/07/2018. Fdo.: Juez: Laferriere, Guillermo C – Pro Secretaria: Garrido, Marcela Blanca E.-

1 día - N° 165173 - \$ 110,59 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom., Civ. y Com., Sec. N° 3, de San Francisco, en autos: "CERVERA, ELIZABETH DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7353554), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Elizabeth del Carmen CERVERA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio y tomar participación, bajo apercibimientos.- SAN FCO., 30/07/2018. Fdo. Horacio Enrique Vanzetti – JUEZ; Silvana Angeli – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 165204 - \$ 97,39 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ., Com. y Flia., de Villa María, Secretaria N° 1 Dr. Sergio Pellegrini, cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante DOMINGO BALBINO SALINAS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340Cód. Civ. y Com).. en autos: "SALINAS DOMINGO BALBINO O BALVINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 7343349" Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 01/08/2018. Fdo: Dr. Vucovich, Álvaro Benjamín-Juez; Dra. Julieta Branca-Prosecretaria

1 día - N° 165269 - \$ 142,27 - 08/08/2018 - BOE

BELL VILLE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez; Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Letrada Dra. Patricia Teresa Eusebio de Guzmán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Noemí

Francisca CONIGLIO para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CONIGLIO, NOEMÍ FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 7148790, bajo los apercibimientos de ley. Bell Ville, 23 de julio de 2018.

1 día - N° 165282 - \$ 167,35 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3a. Nom. C.C.Conc. y Familia, Secr. N° 5 de Río Tercero, Cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BRACAGLIA ROBERTO ANTONIO, DNI N°: 4.916.227 en autos caratulados "BRACAGLIA ROBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 7204078)" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 30 de julio de 2018. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA VILCHES, Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 165284 - \$ 127,42 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1a Inst. y 1a Nom. Sec. 2, en autos " BERGAMIN, ALBINO O ALBINO GALIANO - COSEANI, VIRGINIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7086495 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Sr. ALBINO O ALBINO GALIANO BERGAMIN L.E 9.245.361 y Sra. COSEANI VIRGINIA ELVIRA L.C 2.151.144, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 01/08/2018.

1 día - N° 165288 - \$ 96,07 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42a Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Leonardo Gabriel Nieves, en autos caratulados " Nieves, Leonardo Gabriel - Declaratoria de Herederos"- Expte. 6212292, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29/11/2017. Fdo: Sueldo, Juan Manuel: Juez 1º Inst. Pucheta de Tiengo, Gabriela María: Sec.

5 días - N° 165307 - \$ 521,60 - 13/08/2018 - BOE

BELL VILLE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez; Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Letrada Dra. Patricia

Teresa Eusebio de Guzmán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Adelqui Rogelio FERNANDEZ para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "FERNANDEZ, ADELQUI ROGELIO - TESTAMENTARIO" Expediente 7148339, bajo los apercibimientos de ley. Bell Ville, 23 de julio de 2018.

1 día - N° 165335 - \$ 164,05 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. CCCF 1° Nom. de Ms. Jz., Dr. Tonelli Jose Maria, en los autos caratulados "VILCHEZ, DEMETRIO FELICIANO - VILCHEZ, MIGUEL CÉSAR O MIGUEL CESAR - REGINA, ALBINA MARÍA O ALBINA MARIA - VILCHEZ, RAUL NORBERTO MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 7073981 " cita y emplaza a herederos y acreedores del extinto Raúl Norberto Mercedes Vilchez. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). FDO. Tonelli Jose Maria Juez- Saavedra Virginia Prosecretaria.-

1 día - N° 165345 - \$ 137,32 - 08/08/2018 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Viramonte; Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERMINDA MARCELINA LUISA MOINE, en autos "MOINE ERMINDA MARCELINA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 7350069, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 01/08/2018.-

1 día - N° 165350 - \$ 90,13 - 08/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 2º Nom en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secr. N° 4 (Dr. BORGHI PONS, Jéssica A.), en los autos caratulados "RAMIREZ GUDILIO ANTONIO - FERNANDEZ MARIA TRANCITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. N° 3572942), cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. GUDILIO ANTONIO RAMIREZ, DNI 2.900.272, y de la Sra. MARÍA TRANCITO FERNANDEZ, DNI 0.777.260 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PAVON, Mariana Andrea

(Jueza) BORGHI PONS, Jéssica A. (Secretaria). Río Tercero 09/02/2018.

1 día - N° 165355 - \$ 152,50 - 08/08/2018 - BOE

GRASSO, LEONARDO ANTONIO - DEC DE HER -7110747 RIO SEGUNDO, 07/05/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LEONARDO ANTONIO GRASSO, DNI: 6.439.555 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (2340 CCC). Cum pliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del 658 del mismo cuerpo legal. Dese intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana E. JUEZ GU-TIERREZ, Marcelo SEC.

1 día - N° 165358 - \$ 211,57 - 08/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 51º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA GLADYS FERNANDEZ DNI N° 2.022.971 en autos caratulados FERNANDEZ, OLGA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp- te 6809455 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho. Cba 27 de Marzo de 2018 Dr Massano, Gustavo Andrés - Dra Ledesma, Viviana Graciela

1 día - N° 165373 - \$ 92,77 - 08/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com, Conc. y Flia de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de BRITO, MARIA ESTER D.N.I. 1.796.220 para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BRITO, MARIA ESTER -Declaratoria de Herederos EXPTE. N° 7006702" Fdo. MARTINA, PABLO GUSTAVO (Juez) VILCHES, JUAN CARLOS (Secretario). Río III, 28 de Junio 2018.

1 día - N° 165375 - \$ 90,13 - 08/08/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RODOLFO ALDO OLIVIERI, L.E. 4.940.663 y

ALEJANDRINA GIGENA, L.C. 7.676.475, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en autos caratulados "OLIVIERI RODOLFO ALDO -GIGENA ALEJANDRINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 2885301, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Romina Sánchez Torassa: Juez y Dra. Alejandra López- Sec.

1 día - N° 165377 - \$ 123,13 - 08/08/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 5 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante HÉCTOR JORGE SEBASTIÁN OSORES, DNI. 31.370.863, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en autos caratulados "OSORES HECTOR JORGE SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6710783, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dr. Pablo Gustavo Martina: Juez y Dr. Juan Carlos Vilches: Sec.

1 día - N° 165378 - \$ 107,29 - 08/08/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PONCE REYE GONSALO o GONZALO, DNI. 6.586.636 y CLEDIA TRANSITO FERREYRA, DNI. F 6.129.013, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en autos caratulados "PONCE REYE GONSALO o GONZALO-FERREYRA CLEDIA TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 7048575, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Romina Sánchez Torassa: Juez y Dra. Alejandra López- Sec

1 día - N° 165379 - \$ 132,37 - 08/08/2018 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN ANTONIO CATIVELLI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "CATIVELLI JUAN ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 6941215.- Villa María 14/03/2018. Fdo.FLORES FERNANDO MARTIN -Juez - TOLKACHIER Laura Patricia.-Prosecretaria.-

1 día - N° 165380 - \$ 90,79 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Daniel Alberto Alvarez en autos caratulados ALVAREZ, DANIEL ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7114647 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 14/05/2018. Juez: BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela Maria- Prosec: QUARANTA, Maria Antonella.

1 día - N° 165391 - \$ 97,72 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN IGNACIO PERALTA en autos caratulados PERALTA, JUAN IGNACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6191439 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/08/2017. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 165392 - \$ 83,20 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRIONUEVO, LUIS MARCOS y LUCERO, ELENA NORA en autos caratulados BARRIONUEVO, LUIS MARCOS - LUCERO, ELENA NORA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7311397 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/07/2018. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 165393 - \$ 103,99 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPOMAGI, ROMANA en autos caratulados CENCI, ALBINO – CAPOMAGI, ROMANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7071308 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/07/2018. Juez: Bustos, Carlos I. – Prosec: Cervato, Yanina R.

1 día - N° 165395 - \$ 90,13 - 08/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Flia, Sec. 4 de VILLA MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RENE MIGUEL CORDERO en autos caratulados CORDERO, RENE MIGUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7160020 para que

dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, 06/07/2018. Sec: Medina, María L. – Juez: Flores Fernando Martin

1 día - N° 165397 - \$ 96,07 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS HECTOR DEMIN en autos caratulados DEMIN, CARLOS HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7375252 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 31/07/2018. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Sec: Sanchez Alfaro Ocampo, María A. N.

1 día - N° 165398 - \$ 97,72 - 08/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES, PEDRO SANTIAGO, DNI N°: 6.390.766. En los autos caratulados "FLORES, PEDRO SANTIAGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°: 7149419, y los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la fecha de publicación de, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do parr. CCCN). Córdoba 25 de Junio de 2018. Secretaria: Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad – Juez: Dr. Abellaneda, Román Andrés.

1 día - N° 165399 - \$ 138,97 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MUÑOZ, BLANCA NELIDA en autos caratulados MUÑOZ, BLANCA NELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6941152 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/03/2018.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: ANGIULA, Carina Andrea

1 día - N° 165400 - \$ 89,47 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL ALFREDO PUCHETA , DNI N° 22.051.991 en autos caratulados PUCHETA, DANIEL ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6217635 para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/07/2018. Juez: Flores, Francisco M. (P.A.T.) – Prosec: Cabanillas, Ana C.

1 día - N° 165401 - \$ 99,70 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, JUAN JOSE en autos caratulados RODRIGUEZ, JUAN JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7304866 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/07/2018. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - N° 165403 - \$ 88,15 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ SANCHEZ o SANCHEZ, FRANCISCO y CARRILLO, NELIDA en autos caratulados SANCHEZ SANCHEZ Ó SANCHEZ, FRANCISCO – CARRILLO, NELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7225239 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/06/2018. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Seggiaro, Carlos J. M.

1 día - N° 165404 - \$ 111,91 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Don Luis Adrián DOMIZI, D.N.I. N° 20.287.735, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DOMIZI, LUIS ADRIAN –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. N° 3471655. Jesús María, 30/08/2017. Juez: Dr. José Antonio SARTORI Prosecretaria Letrada: Dra. María Eugenia RIVERO

1 día - N° 165406 - \$ 145,57 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cecilia Graciela ARANCIO, D.N.I.: 14.366.508, en autos: "ARANCIO CECILIA GRACIELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N°

7198706), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/06/2018. Fdo.: Dra VINTI Angela Maria, Juez, AZAR Nora Cristina, Secretaria

1 día - N° 165423 - \$ 103,66 - 08/08/2018 - BOE

RIO TERCERO-El Sr. Juez de 1ra Inst 1ra Nom en lo CCC y Flia-Rio III- Sec.1 Cita y emplaza a lo herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de Ilda Elena Carre - DNI 2486076 en los autos caratulados "7367744-CARRE ILDA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. RIO III, 03/08/2018. Fdo. Dra Romina Sanchez Torassa-Juez-Dra. Alejandra M. Lopez-Secretaria

1 día - N° 165429 - \$ 92,77 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1 a Cargo de la Sec. Alejandra María López, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante GAILO, BERNARDO JOSÉ, DNI 6.638.905, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "GAIDO, BERNARDO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7352625, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y LOPEZ, Alejandra María - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Tercero 01/08/2018.

1 día - N° 165434 - \$ 141,94 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRMA ELSA CARRACEDO, en los autos caratulados "CARRACEDO, IRMA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE: 6905321, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 02/07/2018. Fdo: FLORES, Francisco Martín: Juez. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María: Secretaria.

1 día - N° 165436 - \$ 129,07 - 08/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia de 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza

a los herederos y acreedores de FILIPPES, PAMELA BEATRIZ en autos caratulados "FILIPPES, PAMELA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 7149893" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. ALMEIDA, Germán; Secretaria: Dra. CHECCHI, Maria Verónica. Cba. 1 día.-

1 día - N° 165442 - \$ 117,85 - 08/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ.yC. de 12ª Nom. de Cba. en autos caratulados "ROZADAS GUILLERMO JESUS – AZCONA ADELA MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 5911854, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Adela Margarita AZCONA D.N.I. N° F7.577.559 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/06/2018. Fdo.: González de Quero, Marta Soledad (Juez) – Mancini, María del Pilar (Secretaria).

1 día - N° 165443 - \$ 129,07 - 08/08/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos NOCIONI NELIDA ELZA - ATAIDE CALISTO ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 7066226, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. NOCIONI NELIDA ELZA Y/O NOCIONI NELIDA ELSA DNI 1.233.886 y del Sr. ATAIDE CALISTO ROSARIO DNI 2.647.784 , para que dentro de los treinta días siguientes a de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba. 07 de Mayo de 2018. Dra. Valeria Alejandra Carrasco, Juez - Dra. Ana María Pala de Menendez, Secretaria.-

1 día - N° 165452 - \$ 174,94 - 08/08/2018 - BOE

ROLOTTI UMBERTO O UMBERTO -GUTIERREZ, CLARA ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6124134- JUZGADO 1º INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL 15 A. NOMINACIÓN. SECRETARIA a cargo Sant de Beltran, Silvia Beatriz. CASEROS 551- PASILLO CENTRAL - SUBSUELO - CORDOBA CAPITAL. CÓRDOBA 1/06/2018. Proveyendo al escrito inicial: admítase la solicitud de declara-

toría de herederos de UMBERTO o UMBERTO ROLOTTI y CLARA ROSA GUTIERREZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquen se edictos por un día en el boletín oficial (Art. 152 de CPC modificado por ley 9135) .Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: Sant de Beltran, Silvia Beatriz (Secretaria de Juzgado de Primera Instancia).

1 día - N° 165489 - \$ 223,45 - 08/08/2018 - BOE

El Juez de 1a.Inst. y 1a. Nom.Civ.y Com.Cosquin en autos DIAZ, SONIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Ex.7163088 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIAZ SONIA DEL VALLE para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho.Nelson Ñañez, Secretario.

1 día - N° 165457 - \$ 70 - 08/08/2018 - BOE

Río Tercero. El juez de 1 Inst y 2 Nom Sec N° 3 de Río Tercero, en los autos IVANCOVICH, ELIO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 6887835 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIO FABIAN IVANCOVICH, DNI 26.109.428, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo. PAVON, Mariana JUEZA - ASNAL, Silvana SECRETARIA .Oficina 29/05/2018.

1 día - N° 165470 - \$ 104,98 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados "Dutto Josefa - Testamentario" Expte. N° 7050664, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Germán Almeida - Juez de 1ra Instancia; María Verónica Checchi - Secretario Juzgado de 1ra Instancia. Córdoba, 19 de junio de 2018.

1 día - N° 165481 - \$ 105,31 - 08/08/2018 - BOE

RIO TERCERO. El juez de 1 Inst y 2 Nom, Sec 3 de Río Tercero, en autos PROIETTI, ESTELA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp 6603881 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ESTELA JOSEFINA PROIETTI, DNI 1.558.892, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo. MARTINA, Pablo JUEZ - ASNAL, Silvana SECRETARIA Oficina 26/06/2018. -

1 día - N° 165500 - \$ 100,36 - 08/08/2018 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 20a. Nominación Civil y Comercial (Dr. Jorge Arevalo) (Caseros n° 551, Tribunales I, 2° Piso s/ Bolívar, Ciudad de Córdoba), Secretaría del Dr. Aquiles Villalba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BENITO RUBEN LOPEZ, en los autos caratulados: "LOPEZ BENITO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° DE ASIG. 7113744", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. de Agosto de 2018.

1 día - N° 165527 - \$ 137,98 - 08/08/2018 - BOE

(MARCOS JUÁREZ) El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pedro Antonio GASTALDI en autos caratulados GASTALDI Pedro Antonio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 7.264.438 para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) (Marcos Juárez). Fdo. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez; María de los Ángeles RABANAL, Sec.

1 día - N° 165533 - \$ 135,34 - 08/08/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7368989 - AGUERO, NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CARLOS PAZ, 03/08/2018.- Agréguese oficio al Registro de Juicios Universales diligenciado. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Norberto Agüero DNI: 4.565.837, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CCCN. Dese

intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: Olsece Andres JUEZ -GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO/A.-

1 día - N° 165675 - \$ 331,23 - 08/08/2018 - BOE

AUDIENCIAS

Se hace saber que en los autos caratulados "FAIELLA, MALENA JAZMIN C OLIVA, NORBERTO Y OTRO - EXPTE 3291237" que tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación, Oficina única de Conciliación de la ciudad de Villa Carlos Paz, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 278, se ha dictado el siguiente proveído: "VILLA CARLOS PAZ, 23/07/2018. Agréguese oficio diligenciado por el Juzgado Federal Electoral. Atento surgir del informe incorporado que el último domicilio del SR. Norberto José Oliva lo es en calle Buenos Aires 118 de la localidad de Colonia Tirolesa, domicilio que resulta concordante con la cédula de notificación certificada por el oficial notificador que obra a fs. 121 de los presentes, y a los fines de notificar el proveído de fecha 26/09/2017 al demandado nombrado precedentemente, publíquense edictos en el boletín oficial (arts. 152 y 165 C.P.C. por remisión del art. 114 CPT). Notifíquese.- FDO: Rodriguez, Viviana - JUEZ . Boscatto, Mario - SECRETARIO PLT.-

5 días - N° 164120 - s/c - 13/08/2018 - BOE

CITACIONES

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo del Dr. Pablo Gustavo Martina, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados "PEZZONE, Carolina c/ TORRES, Julio Alberto y Otros - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. N° 1274048)", cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Luisa Alcaraz, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 13 de Agosto de 2014 de 2018. Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario.

5 días - N° 164228 - \$ 609,05 - 08/08/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. y Fam. de 1a. Nom. Sec única de ejecución fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERRONE ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 2373984), domicilio Tribunal: Dean Funes 453 Río Cuarto, ordena: Río Cuarto, 24/08/2017. atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o repre-

sentantes legales de ALEJANDRO PERRONE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- notifíquese. Fdo. Dr. Peralta, Juez. Dra. Marchesi, secretaria.-

5 días - N° 165860 - \$ 2792,20 - 14/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ y Com. de la ciudad de Cba. en autos "Balduzzi Cayetano Bruno y otro c/ Pérez Cándido y otros - Ordinario-Otros Expte. n° 4030025" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 29 de Julio de 2011 ...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Cándido Perez a fin de que en el termino de 20 días a contar desde la ultima publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía..., . Fdo. Ruarte Rodolfo Alberto. Juez. Becerra Mónica. Prosecretaria.

5 días - N° 164017 - \$ 1161,65 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst., Civil, Com., y de Conc. de 1era. Nom., de la ciudad de Villa Dolores Dr. Jose María Estigarribia, Sec. No. 2 a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar en los autos caratulados "ZALAZAR JOSE ANGEL C/SUCESION Y/O SUCESORES DE GABRIEL ANGEL BRINGAS Y OTRO-DIVISION DE CONDOMINIO-Expte.No. 7077194", se ha dispuesto notificar, citar y emplazar a los sucesores de los Sres. Gabriel Angel Bringas y Guillermina Ferreyra para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan la prueba que haya de valerse y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenccion, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Maria Alejandra Larghi de Vilar. Secretaria. Oficina: 06 de Junio de 2.018

5 días - N° 164429 - \$ 861,50 - 10/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados PONCE, DELIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- CUERPO DE EJECUCIÓN - EXPTE. N° 4049767... Agréguese documental acompañada. A mérito de la denuncia de fallecimiento de la Sra Miriam Liliana Vega y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los here-

deros a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la ejecutante nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. .CORNET, Roberto Lautaro. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CRISTIANO, María José. PROSECRETARIO LETRADO Cba, 28/08/2017

5 días - N° 164454 - \$ 1298,75 - 08/08/2018 - BOE

EnMunic.Sta.Maria dePunilla c/Martinez,- Francisco Oscar-Ejec.Fisc.-Ex91087,elJuez de1ªinst.1ªnom,CivilyCom.Cosquin,resolvió el 04/03/05:"Admitase la...ejecución fiscal.Cítese y emplácese al demandado FRANCISCO OSCAR MARTINEZ para que en20 días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento.Cítese de remate para que de3 días siguientes,oponga excepción y ofrezca la prueba que hacen a su derecho conf. art.6Ley9024bajoapercibimie.Fdo. CristinaCoste,Juez" El7/08/17 se avoca el Dr. Juan M.Cafferatta,y el 10/08/2017 cita y emplaza a los herederos del demandadoFRANCISCO OSCAR MARTINEZ,para que en 20 días comparezcan a defenderse,bajo apercibimiento

5 días - N° 164517 - \$ 726,20 - 13/08/2018 - BOE

En los autos caratulados :GARCIA, ISABEL MARIA C/ ROMERO, LUCAS IGNACIO Y OTRO - PREPARA VIA EJECUTIVA EXTE N° 7295108, S se ha dictado la siguiente resolucio: Alta gracia.04/07/2018 : atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspendase el trámite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento de o los herederos del co-demandado, Sr. Lucas Ignacio Romero para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y, a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Reyes Alejandro- Juez .Dra. Ghibaud Marcela- Secretaria .-

1 día - N° 164572 - \$ 135,34 - 08/08/2018 - BOE

En los autos caratulados :GARCIA JOSE DEL SEÑOR ALBERTO c/ ROMERO LUCAS IGNACIO- DESALOJO- EXPTE N° 7174016Atento ello y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Romero Lucas Ignacio, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a tomar participación y, a obrar en la forma

que más les convenga, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FDO: Reyes Alejandro-Dra. Ghibaud Marcela- Secretaria.-

1 día - N° 164573 - \$ 104,32 - 08/08/2018 - BOE

En cumplimiento de los términos del art.2075 in fine y cc del CC y C, esta Comision Directiva de la Asociacion Civil Anhelado Sueño convoca a vecinos propietarios de lotes dentro del Barrio Keoken, Villa Serrana a participar de la Asamblea de Constitucion Declarativa del Consorcio de Propietarios , que a la fecha se desempeña de hecho, en la tarea de Administracion del Barrio, conforme a Ordenanzas vigentes de la Jurisdiccion Administrativa de Tanti. La misma será llevada a cabo el dia 08 de setiembre de 2018 en el Centro Cultural Tanti – cine- en calle Belgrano 320, Tanti. El orden del dia será : 1) Designacion de autoridades , 2) modificación del reglamento y objeto de dicha Asociacion Civil acorde a la función que desarrolla o en su defecto constituir una SAS a idénticos efectos,3) aprobación reglamento de copropiedad 4) Determinacion de deuda común y acciones para el cobro de expensas adeudadas , posibles convenios de pago , libros especiales de este Regimen de PH especial , 4) Regularizacion de situación contractual con el Fideicomiso y respecto de la reparacion de calles , servicios de agua , luz , residuos domiciliarios y control de ingreso al Barrio realizado por guardias de seguridad , creando un orden especial para el personal dependiente , a sus efectos. ESTA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO-A

5 días - N° 164662 - \$ 2849,40 - 13/08/2018 - BOE

En los autos "RODRIGUEZ, HECTOR OSCAR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. 6994491, la Sra. Jueza de 1° Instancia y 33° Nominación Concursos y Sociedades N° 6 de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Héctor Oscar Rodríguez (DNI 12.951.030) para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a estar a derecho en estos autos en los términos del art. 84 de la Ley de Concursos y Quiebras. Firmado: ANTINUCCI, Marcela Susana - JUEZ. SOLER, Silvia Verónica - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 165215 - \$ 548 - 13/08/2018 - BOE

JUZG. 1° Inst. CIV. Com. 22ª Nom . Caseros 551 Piso 1° Pasillo del Medio EN AUTOS: RODRIGUEZ Y/O RODRIGUEZ DONCEL, MARIA ANGELICA TESTAMENTARIO EXPTE. N° 5906447, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA SRA. MARIA ELENA RODRIGUEZ VARELA a fin de que en el término de veinte días (20) a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que

les convenga. CORDOBA, 15/02/18: Fdo.Dra. Asrin Patricia, Juez; Dra. Isaia Silvia, Secretaria.

5 días - N° 165239 - \$ 434,15 - 13/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO NELSON ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889798), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008801261, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164282 - \$ 2115,50 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIEGRIST CARDACCI CARLOS NUNCIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889865), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008802141, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164297 - \$ 2092,40 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOZO JAVIER DANTE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889868), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$6228,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008802144, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164299 - \$ 2107,25 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DAVIL

RICARDO NAZARENO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889958), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008803040, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164325 - \$ 2077,55 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ HORACIO CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889996), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008803475, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más

oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164330 - \$ 2080,85 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOMISSI SCALERANDI DAMIAN ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889452), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008797254, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164339 - \$ 2099 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CERDA JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889458), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de

DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008797270, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164342 - \$ 2069,30 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAZQUEZ FABIAN ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889600), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008798621, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO

DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164394 - \$ 2122,10 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORAN RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889601), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008798622, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164396 - \$ 2099 - 08/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSSAROLLI DE ARIAS AZUCENA NELSA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1684531);" cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Azucena Nelsa Rossarolli, para que en plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/06/2018.-

5 días - N° 164425 - \$ 612,35 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de Primera Instancia y Segunda Nomina-

ción, de la ciudad de Villa Dolores, Cba, Secretaría N° 3, cita y emplaza a la, Sra. Adriana Estela De Vita, para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ BRITO, MARIA GABRIELA Y OTROS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. 3404130)".- Fdo. Dra. GORRORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana - Villa Dolores, 25 de Julio de 2018.-

5 días - N° 164470 - \$ 833,45 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION DE FRANCISCO HILARIO LÓPEZ para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PARATORE ANGELA GLADYS Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FSICAL- 6815070" Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes- PROSECRETARIO LETRADO.- Villa Dolores; Cba, 21 de mayo 2018.-

5 días - N° 164478 - \$ 788,90 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GATTI ALBERTO JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889634), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008799069, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164496 - \$ 2070,95 - 09/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ GERARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889672), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008799514, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164516 - \$ 2062,70 - 09/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VICENTE SAHD SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889697), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente manda-

miento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008799944, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164539 - \$ 2077,55 - 09/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Unica de Gestion Comun, Domicilio Arturo M. Bas 244, PB de esta Ciudad, en los autos caratulados: "Direccion de Rentas de la Pcia de Cordoba c/ Hernandez Osvaldo - Ejecutivo Fiscal - Exp n°: 6811218. Se notifica a HERNANDEZ OSVALDO. De conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias: " Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal- Dra Silvia Ines Luna.M.P.:1-26306

5 días - N° 164555 - \$ 972,05 - 10/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SCAVINO SPATAZZA GUILLERMO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889703), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUEN-

TA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008799957, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164577 - \$ 2141,90 - 09/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ MARCELO RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889704), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008799960, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO

DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164611 - \$ 2080,85 - 09/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COCCONI GUILLERMO A - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6007289), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$2479,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009040210, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164613 - \$ 2113,85 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FAZIO DIEGO RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889728), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008800398, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164623 - \$ 2070,95 - 09/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALERCIA PLACIDO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 6885015, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: ALERCIA PLACIDO JOSE: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro Decreto: Córdoba, 13 de junio de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: MAINE Eugenia.

5 días - N° 164644 - \$ 1764,05 - 10/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701392), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y

embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008016370, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164652 - \$ 2113,85 - 09/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. en estos autos caratulados: Direccion de Rentas de la Pcia de Cba c/ Juarez Viviana Silvia -Ejecutivo Fiscal- Exp n°: 6811223" Se notifica a JUAREZ VIVIANA SILVIA. De conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias: " Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, o ponga las excepciones que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal : Dra Silvia Ines Luna, M.P.: 1-26306

5 días - N° 164657 - \$ 981,95 - 10/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DICE S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6416120", cita a: DICE S.R.L., CUIT 30712385843, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 164695 - \$ 1036,40 - 08/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1(Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Baldi, Felipe Alfredo - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5429207, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Felipe Alfredo Baldi, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 164739 - \$ 889,55 - 10/08/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de NILDA MARIA RIBBA- Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 590022/2011) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los SUCESORES DE NILDA MARIA RIBBA, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). – San Francisco: 31/07/2018.-

5 días - N° 164813 - \$ 836,75 - 10/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada AGUERO LUIS RUBEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO LUIS RUBEN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873692)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima

alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 164814 - \$ 986,90 - 09/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORRERA PATRONA IRENE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CORRERA PATRONA IRENE - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6054527, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$4737,52.-

5 días - N° 164815 - \$ 1800,20 - 08/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MAINARDI EDUARDO DOMINGO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAINARDI EDUARDO DOMINGO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138025)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO.PERASSO SANDRA DANIELA

5 días - N° 164816 - \$ 831,80 - 09/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6054609, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Cór-

do. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$4262,38.-

5 días - N° 164817 - \$ 1808,80 - 08/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BENASICH JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BENASICH JOSE - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6054531, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$4213,52.-

5 días - N° 164819 - \$ 1772,25 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DESSAUNET VICTOR HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889804), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008801272, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más

oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164822 - \$ 2075,90 - 10/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRARA SUSANA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA SUSANA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6023364, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$4321,84.-

5 días - N° 164823 - \$ 1817,40 - 08/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLAMEA REMIGIO RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAMEA REMIGIO RAMON - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6042821, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$4978,33.-

5 días - N° 164824 - \$ 1808,80 - 08/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE CARLOTA ISABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE CARLOTA ISABEL - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°

6048734, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$4274,12.-

5 días - N° 164825 - \$ 1800,20 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUIROGA PABLO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889878), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008802170, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164851 - \$ 2075,90 - 10/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARCIA GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889879), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución

Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008802173, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164855 - \$ 2062,70 - 10/08/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ DOMINGA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3329917)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Perez Dominga, para que en plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/06/2018.-

5 días - N° 164982 - \$ 559,55 - 10/08/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REYNOSO JUAN LUIS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6336212)", cítese y emplácese al demandado Juan Luis Reynoso y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepcio-

nes legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/06/2018.-

5 días - N° 164983 - \$ 940,70 - 10/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROMERO MARTA SALOME, BRITES RAMÓN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO MARTA SALOME Y OTRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798419)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/07/2018. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada ROMERO MARTA SALOME, BRITES RAMÓN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 165157 - \$ 1239,35 - 10/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PAREDES NORMA BEATRIZ que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES NORMA BEATRIZ s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242731)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/07/2018. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). - FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada PAREDES NORMA BEATRIZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 165160 - \$ 1186,55 - 10/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba

c/ SUCESIÓN DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM Presentación múltiple fiscal. Expediente N° 5209254 ", cita a SUCESIÓN INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM , de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Cristina Pereyro. Proc. Fiscal. M.P.: 1-32095. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 07 de julio de 2015. Teniendo en cuenta los beneficios que traería aparejada la tramitación única de las presentes demandas, que han sido interpuestas en contra de un mismo demandado, respecto de un mismo tributo y que a los que se le imprimirá idéntico trámite, entiende esta magistrada que corresponde acumular en el expediente N° 1796509/36, los expedientes N° 1796513/36, N° 1796516/36, N° 1796524/36, N° 1796583/36, N° 1796601/36, N° 1796621/36, N° 1800031/36, N° 1800039/36, N° 1800048/36, N° 1800141/36, N° 1800145/36, N° 1800151/36, N° 1800156/36, N° 1800173/36, N° 1801955/36, N° 1801961/36, N° 1802005/36, N° 1802011/36, N° 1802015/36, N° 1802022/36, N° 1802026/36, N° 1812868/36 y N° 1812878/36 los que a partir de la fecha, encontrándose cumplidos los requisitos previstos por los artículos 449 y 450 del CPC, se tramitaran como uno. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 165188 - \$ 2597,30 - 15/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Abella de Arcos, Fanny Edith - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4386925, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Fanny Edith Abella de Arcos, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 165323 - \$ 882,95 - 14/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798572)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2018.- Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Capital \$ 20933,36, intereses \$ 6432,48, gastos \$ 1370,03, honorarios estimados de sentencia \$ 2982,88, art. 104 inc 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 3056,03. Total planilla \$ 37011,94

5 días - N° 165446 - \$ 998,45 - 14/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AREDES PABLO RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE AREDES PABLO RAMON- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 7372560, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese: Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$15.810,24.

5 días - N° 165706 - \$ 2155,20 - 13/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAEZ TERESITA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ TERESITA DEL VALLE- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 7372558, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$14.484,76
5 días - N° 165708 - s/c - 13/08/2018 - BOE

SENTENCIAS

Intimar a SUC DE ROSSI MA. ELENA al pago de \$ 2164.85 con más \$324.73 que le reclama la AFIP en estos autos "AFIP-DGI C/ SUC DE ROSSI MA. ELENA s/ ejec. fiscal" Expte 53816/2015, que tramitan por Juzg.Fed. N°2, consignándose los títulos ejecutivos que la integran y citándose al mismo para oponer, dentro del 5 día hábil, las excep. que hubiere lugar y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento.

2 días - N° 164381 - \$ 140 - 08/08/2018 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Ins. Civil, Com., de Conc. y Flia., en autos "SOSA JORGE LUIS – CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. N° 6859824), ha dictado la siguiente resolución "AUTO NÚMERO: CIENTO DIECINUEVE. Deán Funes, 04/06/2018.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo solicitado por el actor Sr. Jorge Luis SOSA, DNI N° 10.155.206 y, en consecuencia, ordenar la cancelación del plazo fijo transferible certificado N° 6314007988, constituido por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa de María, por la suma de pesos cincuenta y uno mil seiscientos treinta y cuatro con ochenta y seis centavos (\$ 51.634,86), otorgado con fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete (08/09/2017), a la fecha de vencimiento que opera el día tres de septiembre del año dos mil dieciocho (03/09/2018). ... 3º) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince (15) días mediante edictos ..., emplazando por sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su posición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley....- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Deán Funes, 27 de Junio de 2018.-
15 días - N° 164964 - \$ 4980,30 - 27/08/2018 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 36A NOM-SEC- EXPEDIENTE: 6779063 - CARAUNE, RAFAEL HECTOR C/ BUSTAMANTE, NICOLAS DNI N° 35.225.056 - PRESENTACIÓN MULTIPLE EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPEDIENTE: 6779063 - CARAUNE, RAFAEL HECTOR C/ BUSTAMANTE, NICOLAS - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES. SENTENCIA NUMERO: 210. CORDOBA, 29/06/2018. Y VISTOS....Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado

Sr. BUSTAMANTE NICOLAS DNI: 35.225.056.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. RAFAEL HECTOR CARAUNE en contra del demandado, el Sr. BUSTAMANTE NICOLAS DNI: 35.225.056, hasta el completo pago de la suma de pesos dieciocho mil (\$18.000) con más los intereses de conformidad a lo establecido en el considerando pertinente.- 3) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. OSVALDO HUGO TORRES en la suma de pesos en la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro con treinta y dos centavos 32/100 (\$4.474,32), con más la suma de pesos dos mil doscientos treinta y siete con dieciséis centavos 16/100 (\$2.237,16), por el concepto previsto en el art. 104 inc. 5º de la Lp. 9459. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 165394 - \$ 345,88 - 08/08/2018 - BOE

Intimar a INTEGRAL SRL al pago de \$ 64692.16 con más \$9703.82 que le reclama la AFIP en estos autos "AFIP-DGI C/ INTEGRAL SRL s/ ejec. fiscal" Expte 32301/2017, que tramitan por Juzg. Fed. N°2, consignándose los títulos ejecutivos que la integran y citándose al mismo para oponer, dentro del 5 día hábil, las excep. que hubiere lugar y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento.

2 días - N° 164385 - \$ 140 - 08/08/2018 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. Juz. Civ. Com y Flia 1º Nom Jesús María , pcia de Córdoba , Prosecretaria Dra. María Eugenia Rivero , en autos " CANDUSSI , VICTOR HUGO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION , EXPTE N° 1208675;" cita y emplaza a los sucesores de JOSE MUCHINO y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio , siendo una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Colonia Caroya , Pedanía Cañas, Departamento Colon , Provincia de Córdoba , designado como Lote B en el plano de mensura que se acompaña al expte. cuya nomenclatura catastral es 13-02-09-06-01-026-024 , con una sup. total de 6 ha, 2.697 mts2 con 27 dm2 , inscripto al Dominio 126, Folio 112 vto Tomo 1 Año 1901, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC. Asimismo y por igual plazo, cítese en calidad de terceros interesados a los colindantes Oscar Dante Lauret , María Fogliarini de Micoli , María

Londero , Beatriz Londero y Hernan Londero o sus sucesores a los fines y bajo apercibimiento del art .784 del CPCC.-Fdo. Dr Jose Antonio Sartori -Juez-Dra Maria Eugenia Rivero-Prosecretaria Letrada .

30 días - N° 159969 - s/c - 09/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "SOFFIETTI, ARMANDO ELVIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 1422629 iniciado el 31/07/2013" mediante decreto de fecha 20/03/2018: a) cita y emplaza a los demandados, Sres. María Josefina Mendeville y Enrique Guillermo Mendeville para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía ordenando se los notifique los sgtes. domicilios: Güemes n° 3926, C.A.B.A.; Güemes n° 3926- 4º Piso, Capital Federal; Marcelo T. de Alvear n° 863- Piso 6º Capital Federal; b) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a saber: Según plano mensura- Ing. Agrimensor Marcelo D'Amelio M.P. 1237/1 aprobado por la D.G. Catastro en Expte. Prov. 0033-066384/2012 del 27/08/2012. La parcela mensurada tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 31, Ped.: 08, Pblo: 29, C: 05, S 01, Mz. 011, Parc:017, Sup. 703 mts2. Al norte-nor-oeste limita con calle Los girasoles, Lado A-B: 32,66 m., ángulo en A: 113º 17'2". Al Sur-este limita con parcela 002, Asís Carlos Alberto, Asís Matías Gabriel, lado B-C: 29,90 m, Ángulo en B: 66º42'58". Al sur-oeste limita con parcela 016, de Rigutto Norma Alicia, Lado C-D: 30 m, ángulo C: 90º0'0". Al Nor-oeste limita con calle Las Verbenas, Lado D-A: 16,99 m., ángulo en D: 90º, 0'0". Los límites descriptos encierran una superficie de 703,00 m2. Según título: Lote de terreno ubicado en la Pcia. de Cba. Ped. Potrero de Garay, Dpto Santa María, Barrio del Lago y designado como Lote 7 de la Mz. 62, que miden su frente al N-O 32,66 mts.al O, 16,99 mts., al S., 30 mts y al E. 22,20 mts. todo lo que hace una sup. Total de 703 mts2 y linda: por su frente al N-O con la Avda. Costanera al O., con calle 21 al S., con el lote 6 y al E., con el lote 8. Está inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Mendeville María Josefina y Mendeville Enrique Guillermo en los porcentajes de ½ cada uno de ellos y con relación a la Matrícula N°1.173.211 del Depto. Santa María (31). Anteced. Dominial N° 26889 Fº 31489/1950, N° de Cta. Catastro: 31-08-29-05-01-011-017. N° Cta. D.G.R. 310805744129. c) Citar como terceros interesados en los términos del art. 784 del

C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Asis, Carlos Alberto, con domicilio en Pérez de Herrera n° 1422, Pcia. de Córdoba; 2) Asis, Matías Gabriel, con domicilio en Pérez de Herrera n° 1422, Pcia. de Córdoba y La Posta n° 2238, B° Alto Verde, Córdoba; y a 3) Rigutto, Norma Alicia, con domicilio en calle Viamonte Gral. Juan José n° 960 y calle Santa Rosa n° 1840, B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese. Fdo: Vigilanti Graciela – Juez de 1^a. Instancia a cargo; GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria Juzgado 1^a. Instancia"

10 días - N° 160100 - s/c - 21/08/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.2, de Villa Dolores, Cba, en autos SANTILLAN, JUANA MICAELA-USUCAPION, expediente N 2512889, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente provincial de mensura Nmensura N 0587-002075 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 06 de nov de 2014, la tierra a usucapir se encuentra ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Lugar Los Pozos sobre calle pública S/N; tratándose de lote 466486-306062, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo sureste, mide setenta y seis , con ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-uno-dos mide noventa y cuatro grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos al ESTE: tramo dos-tres, con rumbo suroeste mide ciento cuarenta y tres metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y siete segundos al SUR, es una línea quebrada compuesta de tres tramos tramo tres-cuatro con rumbo noroeste, mide veintitrés metros, treinta y tres centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y tres grados, cincuenta y un minutos, treinta y siete segundos; tramo cuatro-cinco con rumbo noroeste mide veintidós metros sesenta centímetros , ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento cuarenta y nueve grados, veintiocho minutos, treinta y cuatro segundos; tramo cinco-seis con rumbo noroeste mide veinte metros noventa y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y un grados, tres minutos diez segundos , OESTE, es una línea quebrada compuesta de siete tramos, tramo seis-siete con rumbo no oeste, mide dieciocho metros veinticinco centímetros

, ángulo cinco-seis-siete mide ciento treinta y ocho grados cincuenta y ocho minutos veintisiete segundos, tramo siete-ocho con rumbo noreste mide veintisiete metros sesenta y seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y tres grados once minutos diecinueve segundos , tramo ocho-nueve con rumbo noroeste, mide veinte y un metros quince centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y siete grados dieciséis minutos cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve diez con rumbo noroeste mide diecinueve metros cincuenta y dos centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento noventa y ocho grados, dieciocho minutos nueve segundos, tramo diez-once con rumbo noroeste mide veinticuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento ochenta y siete grados siete minutos once segundos; tramo once-doce con rumbo noreste, mide diez metros con sesenta y nueve centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento cuarenta y dos grados treinta y cuatro minutos cincuenta y seis segundos – y cerrando la figura, tramo doce-uno con rumbo noreste mide diecisiete metros cincuenta y siete centímetros , ángulo once-doce-uno mide ciento setenta y tres grados, veintisiete minutos cinco segundos. Con una superficie de NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO METROS CUADRADOS, LINDANDO: AL Norte con posesión de Bare Omar Darío, parcela sin designación; al Sur con camino público, al Este con propiedad de Omar Bare Darío M.F.R.1279427 Parcela 2514-3375 Exp.0033-027231/07 y con propiedad de Bare Omar Darío M.F.R 1279428 Parcela 2514-8775 Expe.0033-027231/07; al Oeste con camino público . NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29, Pnia:02; Parcela:466486-306062, Sup:9.508m2. EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR NO AFECTA DOMINIO. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a los titulares de la cuenta según la DGR, sucesores de Domingo Maldonado, y a los colindantes, Omar Darío Bare, José Alberto Gau, Carlos Enrique Rondina, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro

del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Firma: ESTIGARRIBIA, José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANC LARGHI de VILAR, María Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 161201 - s/c - 03/09/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba), Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, cita y emplaza a Carlos Camerones, Lucas Camerones, Arturo Camerones, Alejandro Camerones, Julio Camerones, sucesores de Laura o Inés Laura o Laura Eduarda Camerones o Camerones de Torres, José Torres, Roberto Ramón Torres, Facundo Ramón Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda de acuerdo a la ubicación del inmueble objeto de autos, al titular de la cuenta según la DGR , Carlos Camerones, a los colindantes, sucesores de Florencio Vallejos, Carlos Camerones, sucesores de Agustín Urquiza, sucesores de Emilio Urquiza, sucesores de Ángel Segundo Altamirano, Gerónimo Urquiza, sucesores de Florencio Urquiza, Juan Dios Becerra, sucesores de Ignacio Romero, Esteban Becerra, Justino Urquiza, sucesores de Rodrigo Romero, sucesores de Laura o Inés Laura o Laura Eduarda Camerones o Camerones de Torres y sucesores de Carmen Urquiza, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPTE. N° 1238947 – CUERPO 1 – BAZÁN JOSÉ LEONARDO Y OTROS - USUCAPIÓN;" a quienes se consideren con derecho del siguiente inmueble a saber: Lote de terreno (parcela rural, con una edificación precaria) de forma irregular, ubicada en un lugar o paraje denominado Cruz de Caña (bajo de Las Maravillas), Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es 290529124081, el cual esta conformado pos: "una línea recta que nace desde el punto "A" con ángulo de 170°50'48", con rumbo Sur Sud_oeste, delimitada por los puntos A-B que mide 143,79 metros ; desde allí y hacia el Oeste Sud-Oeste, parte otra línea, con ángulo de 105°09'04", delimitada por los puntos B-C que mide 198,91 metros ; desde allí y hacia el Norte, parte otra línea con ángulo de 80°45'46", delimitada por los puntos C-D que mide 3,96 metros ; desde allí y hacia el Oeste Nor-Oeste, parte otra línea con ángulo de 254°44'12", delimi-

tada por los puntos D-E que mide 85,09 metros ; desde allí y hacia el Oeste Nor-Oeste, parte otra línea con ángulo de 188°54'02", delimitada por los puntos E-F que mide 49,89 metros ; desde allí hacia el Norte parte otra línea con ángulo de 104°49'94", delimitada por los puntos F-G que mide 46,16 metros ; desde allí hacia el Nor-Este parte otra línea con ángulo de 135°49'06", delimitada por los puntos G-H que mide 82,84 metros ; desde allí hacia el Este parte otra línea con ángulo de 129°19'50" delimitada por los puntos H-I que mide 104,24 metros ; desde allí hacia el Norte parte otra línea con ángulo de 270°13'54", delimitada por los puntos I-J que mide 49,19 metros ; desde allí hacia el Oeste Sud-Oeste parte otra línea con ángulo de 283°48'02", delimitada por los puntos J-K que mide 50,28 metros ; desde allí hacia el Oeste Nor-Oeste parte otra línea con ángulo de 143°58'28", delimitada por los puntos K-L que mide 161,07 metros , desde allí hacia el Oeste Sud-Oeste parte otra línea con ángulo de 234°06'05" delimitada por los puntos L-M que mide 239,41 metros ; desde allí hacia el Oeste Nor-Oeste parte otra línea con ángulo de 134°49'45", delimitada por los puntos M-N que mide 94,36 metros ; desde allí hacia el Norte parte otra línea con ángulo de 98°53'43", delimitada por los puntos N-Ñ que mide 161,62 metros ; desde allí hacia el Este parte otra línea con ángulo de 94°33'36", delimitada por los puntos Ñ-O que mide 62,10 metros ; desde allí hacia el Este Nor-Este parte otra línea con ángulo de 205°39'27" Delimitada por los puntos O-P que mide 50,56 metros ; desde allí hacia el Sud-Este parte otra línea con ángulo de 101°52'05", delimitada por los puntos P-Q que mide 32,12 metros ; desde allí hacia el Este parte otra línea con ángulo de 228°38'08", delimitada por los puntos Q-R que mide 166,18 metros; desde allí hacia el Este Nor-Este parte otra línea con ángulo de 199°52'20", delimitada por los puntos R-S que mide 39,35 metros ; desde allí hacia el Nor-Este parte otra línea con ángulo de 197°32'08", delimitada por los puntos S-T que mide 26,60 metros ; desde allí hacia el Este Nor-Este parte otra línea con ángulo de 149°20'56", delimitada por los puntos T-U que mide 327,70 metros ; y desde allí hacia el Sur parte otra línea con ángulo de 86°28'11", delimitada por los puntos U-A que mide 172,93 metros cerrando la figura, totalizando una superficie total de Trece Hectáreas ocho mil veintiocho metros con diez centímetros cuadrados (13 Has 8028,10 m²), y que linda al Norte con parcela sin nomenclatura catastral y sin datos de dominio, posesión de Cesar Vallejos y camino público; al Este con camino Público; al Sur con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Julio Camerón,

con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Alberto Urquiza, con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Emilio Urquiza; y al Oeste con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Jerónimo Urquiza. El inmueble descrito tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto: 29 Pnia 05 Hoja de registro gráfico 2912 Parcela 4081, con superficie de 13 hs. 8028,10 m² .- Villa Dolores, Cba, Of. 28 de junio de 2018.-

10 días - N° 161228 - s/c - 16/08/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Gisela María Caffure, de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "CAPACH, Miguel Angel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. N° 4493813". AUTO NÚMERO: DOSCIENTOS DIECISIETE.- Córdoba, VEINTIOCHO (28) de abril de dos mil quince. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CAPACH, MIGUEL ANGEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE 1047590/36" (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Aclarar la Sentencia número setenta y tres de fecha dieciséis de marzo de dos mil quince, obrante a fojas 435/448, en el RESUELVO al punto IV en donde dice : "...Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Judih Natale, Fernando N. Tomassi y Daniel Eduardo González, por la intervención que han tenido en autos como letrados de la parte actora, hasta tanto exista base para su determinación." debe decir: "...Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Judith Natale y Fernando N. Tomassi por la intervención que han tenido en autos como letrados de la parte actora; y del Dr. Daniel Eduardo González, como letrado de las codemandadas Esther del Valle Barsamello, Luisa Petrona Barsamello y Marta Elena Barsamello." II- Certifíquese por Secretaria en el protocolo de Autos y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Aldo R. S. Novak (Juez De 1ra. Instancia).

10 días - N° 161406 - s/c - 30/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Y Flia 7º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Juzgado a cargo del Dr. Santiago Buitrago, en autos "GUEZURAGA, FERNANDO GABRIEL - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2169953), ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 06 de Junio

de 2018. ...Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los Sres. (Sucesores de Juan Carlos Fagiano y Maria Elena Marchesi, Marcelo Raúl Fagiano, Guillermo Fabián Fagiano, Leonardo Javier Fagiano, Mariano Alfredo Fagiano y Valentina María Fagiano Raúl Alfredo Fagiano) y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto como Matrícula N° 1570415 -F° 56516 Año 1980- , ubicado en la ciudad de Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Alejandro Anibal Rodriguez y Analia Raquel Ortega, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese."

10 días - N° 161424 - s/c - 10/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "CHAMORRO, CARLOS DANIEL -USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXP-TE. N° 2965974" cita y emplaza cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- El inmueble objeto del juicio: Lote de terreno edificado, ubicado en Av. Juan Domingo Perón (Ruta Nac. N° 9), esquina calle Rioja S/N, de la Ciudad de Río Segundo, Ped. Pilar, Dep-

to. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial 102, de la Manzana Oficial 77, mide y linda: partiendo del vértice designado con el N° "1" con ángulo interno de 90°00' rumbo S.E. hasta el vértice designado con el número "2", lado Nor-Este 1-2= 11.48 mts. c/ avenida Juan Domingo Perón (Ruta Nac. N° 9); con ángulo interno 90°00', rumbo SO hasta el vértice designado con el número "3", lado Sur - Este 2-3= 15.05 mts. c/ resto de la Parcela 23 de Manuel Heras; con ángulo interno 89°33', rumbo NO hasta llegar al vértice designado con el número "4", lado Sur-Oeste 3-4= 11.48 mts. c/ resto de la Parcela 23 de Manuel Heras; con ángulo interno 90° 27', rumbo NE hasta llegar al vértice designado con el número "1" cerrando así la figura, lado 1-4=14.96 mts. c/ Calle Rioja. Sup.: 172.30 mts cdoS.- El decreto que da origen al presente reza: "RÍO SEGUNDO, 18/04/2018. (...) Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese al demandado, Sr. Manuel Heras, al domicilio denunciado a fs. 156, para que en el término de diez (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. (...) Notifíquese. (...) FDO.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) - RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).-

10 días - N° 162620 - s/c - 13/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "GIOVANOLLI, CARLOS FELIPE -USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2965884" cita y emplaza cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- El inmueble objeto del juicio: Lote de terreno edificado, ubicado en Av. Juan Domingo Perón (Ruta Nac. N° 9), esquina calle Rioja S/N, de la Ciudad de Río Segundo, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial 103, de la Manzana Oficial 77, mide y linda: partiendo del vértice designado con el N° "1" con ángulo interno de 90°00' rumbo S.E. hasta el vértice designado con el número "2", lado Nor-Este 1-2= 11.19 mts.

c/ Avenida Juan Domingo Perón (Ruta Nac. N° 9); con ángulo interno 90°00', rumbo SO hasta el vértice designado con el número "3", lado Sur -Este 2-3= 24.45 mts. en parte con c/ Parcela 3 de Horacio Badran y en parte c/ parte de la parcela 9 de Valentín Zaragoza y Josefa Soler; con ángulo interno 90°00', rumbo NO hasta llegar al vértice designado con el número "4", lado Sur-Oeste 3-4= 22.67 mts. c/ Parcela 16 de Miguel Ángel Serafini; su costado Nor- Oeste está formado por una línea quebrada en tres tramos, el primero a saber con ángulo interno 90°00, rumbo NE hasta el vértice designado con el número "5", lado 4-5= 9.49 mts. c/ calle Rioja, el segundo tramo con ángulo interno 89° 33', rumbo SE hasta llegar al vértice designado con el número "6", lado 5-6= 11.48 mts. c/ Resto de la Parcela 23 de Manuel Heras; y el tercer tramo con ángulo interno 270°27', rumbo NE hasta llegar al vértice designado con el número "1" cerrando así la figura, lado 1-6= 15.05mts. c/ resto de la Parcela 23 de Manuela Heras. Sup.: 381.99 mts. cdos.- El decreto que da origen al presente reza: "RIO SEGUNDO, 04/07/2018. (...) Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese al demandado, Sr. Manuel Heras, al domicilio denunciado a fs. 161, para que en el término de diez (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. (...) Notifíquese. (...) FDO.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) - RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).-

10 días - N° 162625 - s/c - 13/08/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civ. Com. y Familia de 1ra. Nom.- Sec.1 - Carlos Paz (ex Sec. 2), Secretaría Dra. Giordano de Meyer, en los autos caratulados "TORRE, RITA GRACIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," Expte. 772066 ha resuelto por SENTENCIA N° 100 del 02/07/2018 lo siguiente: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por la señora Rita Graciela Torre en contra de Osvaldo Vicente Rocha y sus sucesores y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado según plano de mensura como "un lote de terreno ubicado en Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se

designa en su plano de mensura para posesión como parte de la parcela 9, designación oficial lote 59 de la manzana R, y con designación catastral 23-04-62-31-04-059-009, y según Plano de mensura 23-04-62-31-04-059-059 con las siguientes medidas y linderos: al Nor Este, una línea identificada como línea A-B que mide 40 mts., lindando con el resto de la parcela 9, propiedad de Rocha Osvaldo Vicente, CTA. N° 23-04-0487227-9, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-009, y folio real n° 1.019.689; al Sur Este una línea identificada como línea B-C que mide 19,71 mts., lindando con propiedad de Irma Vellio de Bidou cta. n° 23-04-0487260-1, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-056, Folio 22072 año 1949, al Sud Oeste una línea identificada como C-D que mide 40mts., lindando con propiedad de Conti Sociedad Anónima; cta. inmueble n° 23-04-0487226-1 nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-008, matrícula folio real n° 402.194; y al Nor Oeste y cerrando el polígono, una línea identificada como D-A, que mide 19,90 mts, lindando con calle El Mirador. Todo esto conforma una superficie de 792,35 mts 2. El lote se encuentra en estado Baldío, y sus límites al Noroeste (línea D-A) Noreste (línea A-B) y al Sureste (línea B-C); se encuentran materializadas por medio de alambrado. La línea C-D no se encuentra materializada, en virtud de que la poseedora es apoderada de la firma propietaria del lote colindante, siendo a su vez familiar en primer grado con los socios." El plano de mensura fue confeccionado por el Ing. Civil Jorge Luis Minervini, MP 1254; visado y aprobado por la Dirección General de Catastro según Expte. N° 0576-002871/2011 con fecha 16/12/2011". Asimismo, se hace mención, que la superficie que surge del plano de mensura antes descripto, afecta una fracción de terreno que registradamente se designa como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Lago San Roque," Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana R, que mide y linda: 20 mts. al Nor-oeste, con calle el Mirador, por 40 mts. de fondo, o sea una superficie 800 mts2. Y linda al Nor Oeste, citada calle, al Nor Este, lote 10, al Sud Oeste, lote 8, al Sud Este, lote 46 que se encuentra inscripto en la matrícula n° 1019689 (Antecedente Dominial n° 36194 f° 42377/1950) y que consta a nombre de Osvaldo Vicente Rocha (100 %). En consonancia con lo dispuesto por el Registro General de la Provincia de Córdoba, Resolución General 4/15 se hace saber que el dominio fue adquirido por la usucapiante con fecha 12 de agosto de 2014. En su mérito corresponde, ordenar se proceda a la inscripción del mismo en el Registro General

de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado; inscribiéndose a nombre de Rita Graciela Torre, DNI N° 11.978.657, CUIT/CUIL 27-11978657-1, argentina, mayor de edad, casada con Miguel Ángel Warnier DNI 11.188.987, con domicilio real en Güemes 202 de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco. II.- Ordenar la cancelación de la cautelar de anotación de Litis que grava el inmueble afectado con la presente acción, que se designa como fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Lago San Roque", Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana R, que mide y linda: 20 mts. al Nor-oeste, con calle el Mirador, por 40 mts. de fondo, o sea una superficie 800 mts². Y linda al Nor Oeste, citada calle, al Nor Este, lote 10, al Sud Oeste, lote 8, al Sud Este, lote 46 que se encuentra inscripto en la matrícula n° 1019689 (Antecedente Dominial n° 36194 f° 42377/1950) y que consta a nombre de Osvaldo Vicente Rocha (100%), la cautelar se encuentra anotada en el D° 301 del 21/04/2017, Cba. 27/04/2017. III.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C., y durante tres días en un diario de amplia circulación en Capital Federal..." Fdo.: Andrés Olcese, Juez.

10 días - N° 163551 - s/c - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaría N° 2 hace saber que en los autos caratulados " GIOLITTO DE GROSSO, CLAUDIA FABIANA - USUCAPION" (Expte. 7082309) se ha resuelto citar y emplazar a los accionados indeterminados e inciertos -SUCESORES Y/O HEREDEROS DE Ismael Pereyra Y/O CONTRA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS- sobre el inmueble que se individualiza como Una fracción de terreno baldío con todas sus mejoras, ubicado en la localidad de Laborde, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que afecta la forma de un rectángulo ubicado en la esquina de las calles Bolívar y Obispo Esquiú, que se designa como LOTE 3, de la MANZANA 24 VEINTICUATRO, que mide cuarenta metros de frente al Oeste sobre calle Obispo Esquiú, y por cincuenta de frente al Sur sobre calle Bolívar y cuarenta metros en su lado Este y cincuenta metros de su lado Norte, o sea una superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS, y linda al Norte con lote seis de Walter Rene Parolo, al Este con lote veintisiete de Eustacio Guzman, al Sud con calle Bolívar y al Oeste con calle Obispo Esquiú.- Actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número

de cuenta 3604-1559554-5, con nomenclatura catastral C01, S01, M024, P003.- Para que en el plazo de veinte (30) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.). Fdo.: SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; BAEZA, Mara Cristina – SEC. JUZG. 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 163736 - s/c - 22/08/2018 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1ª inst. 2ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 3 Dra. Silvana del Carmen Asnal en autos " RAMIREZ Juan Lucio – medidas preparatorias - usucapión –(expte. 486013) ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08 de Abril de 2005.- Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada.- Téngase por preparada y ampliada la demanda de usucapión.- Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario sobre el inmueble designado como lote de terreno ubicado en la localidad de Las Bajadas , Pedanía Monsalvo, departamento Calamuchita , Provincia de Córdoba, y se designa como lote número 2631-6868, con una superficie de 3 Ha. 3729 mts.2 con una superficie edificada de 152,90 mts.2, los colindantes de este terreno son: linda al Oeste en 467,74 mts. punta A-B con parcela 2631-1367 posesión de Juan Lorenzo Tissera, al Noroeste, con parcela 2631-1368(en 50 mts. puntos E-D) y 2631-1670(en 188,33 mts. Puntos B-C) Posesión de Oscar Alfredo, Victor Hugo y Miguel angel Grosso, al Sudeste, en línea quebrada de 76,80 mts. con parcela 2631-1368, puntos D-C y en 254,59 mts. puntos A-E con camino público a Corralito.- Inscripta al dominio 17203, Folio 20803, tomo 84 año 1955 y dominio 1518, Folio 2358, tomo 10 año 1986.- Cítese a los Sres. Ana Clotilde Cardozo de Prado Atiliana Cardozo de Torres, Silverio Ramón Cardozo, Brigida Julia Cardozo de Gabriel, Clotilde Ana Cardozo de Prado, Clorinda Brígida o Brígida Clorinda o Clarinda Brígida Cardozo de Prado; Gliserio o Glicerio de San Ramón Cardozo, Tito Simón Cardozo, Lorenza Práxedes o Práxedes ó Práxedes Cardozo y Rosa Lujan(titulares registrales) para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese al representante legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y Diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que

deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al representante legal de la comuna de Las Bajadas, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.- Exhíbase en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto.- Instálase, a costa del actor, dentro del inmueble objeto de este juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la localidad de Las Bajadas.- Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C. P.C. y C. Fdo. Carlos Alberto Borghi – juez – Juan Manuel Rico – secretario – OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 01/03/2017.- Téngase presente lo manifestado y aclaración formulada en relación a la legitimación pasiva. Por ampliada la demandada. Cítese a los herederos con domicilio denunciado, por el término cinco días, a fin de que comparezcan a estar a derecho (cfr. proveído de fs. 69). Cítese y emplácese al los herederos indeterminados de los titulares registrales fallecidos: ANA CLOTILDE o CLOTILDE ANA CARDOZO DE PRADO, M.I. 935.538; ATILIANA CARDOZO DE TORRES o ATILIANA CARDOZO o ATILANA ROSA CARDOZO DE TORRES, M.I 7.676.407; SILVERIO DE SAN RAMON CARDOZO M.I 2.695.375; BRIGIDA JULIA CARDOZO DE GABRIEL, M.I. 935.536; CLORINDA BRIGIDA CARDOZO DE PRADO o CLARINDA BRIGIDA CARDOZO DE PRADO o BRIGIDA CLORINDA CARDOZO DE PRADO, M.I 7.338.784; TITO SIMÓN CARDOZO, M.I 2.780.842 y ROSA LUJAN, M.I 4.448.901, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia. Fdo. Silvana del Carmen Asnal – Secretaria – Of. 23/07/2018.-

5 días - N° 164252 - s/c - 10/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y 46ta Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los eventuales herederos de la señora ELIDES ALLENDE DE ALFARO en autos caratulados "DIAZ BEATRIZ IRENE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" expte 4728508 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de junio de 2018. Juez: Olariaga de Masuelli, María E. – Sec: Laines, Liliana E.

5 días - N° 165016 - s/c - 08/08/2018 - BOE

El señor Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Gisela María Cafure, en autos caratulados: "LAURET, Hector Alberto y otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – (Expte. N°5111234), ha dictado la siguiente Sentencia N° doscientos treinta y uno de fecha cinco de julio de dos mil dieciocho. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los actores Héctor Alberto Lauret y Daniel Osvaldo Lauret, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Oscar Cragnolini, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 0582-000333/08, el veintisiete de mayo de dos mil quince, tiene una superficie de treinta hectáreas cinco mil doscientos catorce metros cuadrados (30Has 5.214 m2) y la siguiente descripción según los lados y linderos: AB: de 146,42 m que forma un ángulo de 86° 08' 17" con el lado interior FA; BC de 2.090,82 m que forma un ángulo de 94° 53' 10" con el anterior; CD de 146,91 m que forma un ángulo de 83° 55' 49" con el anterior; DE de 664,02 m que forma un ángulo de 96° 04' 01" con el anterior; EF de 698,59 m que forma un ángulo de 180° 02' 47" con el anterior; FA de 722,59 m que forma un ángulo de 179° 56' 56" con el anterior, encerrando una superficie de 30 Ha 5.214 m2. Que los colindantes son los siguientes: al NE con Enzo Enrique Gasser, parc. 1642-5065, SO con más propiedad de los poseedores, parc. 1642-5066, SO con camino público que une El Crispín con Santa Rosa y al NO con más propiedad de los poseedores parcela sin designación. Que el lote se encuentra asentado en el D° 29378, F° 34772, T° 140, A° 1947 cuyos titulares son Catalina Vallejo de Pérez, Isabel Vallejo de Eula, María Ercilia Vallejo de Abriola, Osana Vallejo de García, Olinda Rosa Vallejo de Palacio, Micaela Vallejo y Luis Antonio Eula; afectando a los dominios N° 5462-1357, F° 7859-2361, T° 32-10, A° 1991-2005. Que se encuentra empadronado a nombre de Héctor Alberto Lauret, Daniel Osvaldo Lauret, Nilda Lauret de Taborda, inscripto en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba en la cuenta 250204153724 y que el nuevo número de parcela es Hoja 1642 Parcela 5062; afectando parcialmente el bien inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1549843 (25), Antecedente Dominial Cron. Dominio: Folio: 34772 Rep: 0 Año: 1947 Orden: 29378 Rep:

0 Depto: 0 Vuelto: N, a nombre de Francisco A. Ludueña en la proporción de ocho dieciséis avas partes (8/16); Catalina Vallejo, María Isabel Vallejo, María Ercilia Vallejo, Osana Vallejo, Olinda Rosa Vallejo y Micaela Vallejo en la proporción de uno dieciséis avas partes (1/16) cada una de ellas; Luis Antonio Eula en la proporción de dos dieciséis avas partes (2/16); y que se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO, denominada La Estancia, Pedanía Timón Cruz, del DPTO. RIO PRIMERO, compuesta de una SUP. TOTAL de 30ha 5.214m2, que lindan: al S., camino público que lo separa de mas terreno del Sr. José R. Ludueña; al N., con más terreno de esta sucesión; y al E. y O., con propiedad de los sucesores de José Ángel Carnero. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 34772 Rep: 0 Año: 1947 Orden: 29378 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N." y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte del actor por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional del Dr. Raúl Eduardo Carranza, por la intervención que ha tenido en autos como letrado de la parte actora, hasta tanto exista base para su determinación. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo: Dr. Novak, Aldo R. S., JUEZ.

10 días - N° 165112 - s/c - 04/09/2018 - BOE

EDICTO USUCAPION (arts. 783 ter. 790 y 152 del C.P.C.). El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 385. CORDOBA, 06/10/2017. Y VISTOS: estos autos caratulados BURGOS, Delfina–USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. 3827546, de los que resulta: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por los sucesores de la Sra. Delfina Burgos, Sres. Marta Haydee del Rosario Olariaga, D.N.I. n° 10.904.542, Juan Domingo Olariaga, D.N.I. n° 10.445.751, Ramón Epifanio Olariaga D.N.I. n° 7.997.098 y María Elena del Valle Olariaga, D.N.I. n° 11.746.051, el inmueble que afecta en forma total los lotes oficiales designados como: Lote

N° 11 y Lote N° 4b de la Manzana 4 del Pueblo Colon Anexo, suburbios Sud-Este del Municipio Capital de Córdoba, y que se describen como: a) Lote de terreno ubicado en Pueblo Colón Anexo, Suburbios Sub-Este del Municipio de esta Capital, designado con el N° 11, Manzana 4, plano subdivisión efectuado por D. Montenegro, compuesto de 10m frente al Oeste, sobre Juan Rodríguez, por 32m. de fondo, superficie 320m2, lindando: Norte: Lotes 1, 2 y 3; al Sud: Lote 3, al Este: lote 4 y al Oeste: con calle Juan Rodríguez, inscripto en el Registro General de la Provincia en el D° 21.895, F° 24.464, T° 98, A° 1948 a nombre de Ramón Elvio Olariaga y Ángela Wencelada Moya.-- b) La parte Sud del Lote Cuatro de la Manzana Cuatro del Pueblo Colon Anexo, suburbios Sud-Este del Municipio de esta Capital, cuya fracción, en plano de subdivisión y unión de lotes particular de las vendedoras y el comprador, se designa como Lote Cuatro (b) y mide 10m. en sus lados Norte y Sud, por 27m en los lados Este y Oeste, superficie Expediente Nro. 3827546 - 15 / 16 270m2 y linda: al Norte con resto del lote 4 o sea (4 a) del Plano, al Sud. Lote 15, al Este Lote 5 y al Oeste Lotes 11 y 13, inscripto en el Registro General de la Provincia en el D° 22.763, F° 27.163, T° 109, A° 1956 a nombre de Ramón Elvio Olariaga, sumando ambos lotes una superficie total de 590,00 m2, inmueble sito en calle Juan Rodríguez N° 2385 (ex 266) de Barrio Colón de esta Ciudad de Córdoba, conforme plano de mensura aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro mediante Expte N° 0033-56726/01 de fecha 26 de diciembre de 2001.--2°) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de los sucesores de la usucapiante, Sres. Marta Haydee del Rosario Olariaga, D.N.I. n° 10.904.542, Juan Domingo Olariaga, D.N.I. n° 10.445.751, Ramón Epifanio Olariaga D.N.I. n° 7.997.098 y María Elena del Valle Olariaga, D.N.I. n° 11.746.051 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese.-- 3°) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por los arts. 790 CPC. y 152 del C.P.C.- 4°) Costas a cargo de la parte actora.--5°) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Eduardo del Campillo en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$ 12.913) Protocolícese, hágase sabe y dese copia. Firmado: ALMEIDA, German JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 29 de junio de 2018.-

10 días - N° 165170 - s/c - 15/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "VARELA MARIA ANA – USUCAPION - (Expte.3332365), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Se-

gunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Daniela Marth Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 61. VILLA MARIA, 27/07/2018. Y VISTOS. ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que Ana María VARELA, DNI 6.351.526, CUIL/CUIT N° 23-06351526-4, nacida el día 19 de abril de 1941, casada con José Juan Carpene, con domicilio en calle Arturo M. Bas 976, Barrio Las Playas de la ciudad de Villa María, adquirió por prescripción ordinaria el día 12 de febrero de 2008 el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Ricardo D. Maldonado, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 22/08/2007 en Expte. N° 0033-25332/07, registrado catastralmente como lote 46, manzana 25, cuya designación es D16, DP05, P23, C01, S01, M67, P46, que afecta la parcela 31, cuyo titular es Ildefonso Villanueva, con nomenclatura catastral 16-05-23-01-01-067-031-000, N° de cuenta 1605-1778664/8, siendo sus colindancias al Noreste la parcela 5 empadronada en la cta. N° 16-05 0575227/6 a nombre de Boccardo Osvaldo Juan, al Sureste la parcela 32 empadronada en la cta. N° 16-05 1162134/5 a nombre de Bizzutti Nelso Antonio, al Suroeste la calle L.N. Alem y al Noroeste el resto de la mayor superficie afectada por la presente usucapión. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Ana María Varela. III. ... IV. ... V. ... Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Notifíquese. Fdo.: Dr.: Fernando Martín Flores - Juez.

10 días - N° 165327 - s/c - 05/09/2018 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y de 1ra. Nom. C. C. y Flia., Sec.01 de Villa María, en los autos caratulados EXTE: 7315455- DELPINO, PATRICIA MARIA – USUCAPION, cita y emplaza a los sucesores del demandado CESAR OSCAR GATTI y al Sr. LUIS OSVALDO GATTI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Nueva, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la

citación de los sucesores del demandado Cesar Oscar Gatti practicarse por edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciese al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FIRMADO: DR. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / DRA. GOMEZ, Nora Lis - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA // Descripción del inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicada en las inmediaciones norte de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín de esta Provincia de CORDOBA, que constituye el solar numero Seis, de la Manzana numero Treinta y Seis, y consta dicho lote de: quince metros de frente, por treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros de fondo, ósea una superficie de Cuatrocientos Ochenta y Nueve metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, lindando (según títulos); al norte, con el lote número siete de Aníbal Olmedo; al Este, con la calle Lima; y al Sud y Oeste, con los lotes número cinco y cuatro respectivamente de doña Honorina Maldonado de Sant-Giuly.- Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 1605-0.183.973/3. Con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Localidad 23, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 070, Parcela 100. El dominio figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Folio 1056, Tomo 5 del año 1935.

10 días - N° 165385 - s/c - 22/08/2018 - BOE

CORDOBA, 19/06/2018.El Juzgado de 1º Instancia C. y C. de 18º Nominación de Córdoba (Capital)- Tribunales 1 (Planta Baja sobre Caseros) Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Villada, en Autos "AGÜERO BALMACEDA, Laura - Usucapión" Expte. N° 7307678, cita y emplaza a la demandada, Sra. Francisca Lucía Rodríguez, sus herederos y/o sucesores, que se consideran con derechos sobre el siguiente inmueble: lote de terreno designado como lote 24 de la Mza.142, sito en calle J.M. Urrutia N° 235 Bº Alberdi, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 165390 - s/c - 31/08/2018 - BOE

Trib.: Juzg. 1º Inst. C. C.. 19a Nom.-Sec. Secretaria: Dra. Julia Daniela Toledo, Cdad, Cba. En autos: "Alen, Alejandro Jose c/ Lopez, Saturnina Etelvina - Usucapion - Medidas pretatorias para usucapion" Expte. N° 5515073, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA,

26/07/2018... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Saturnina Etelvina Lopez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C... Notifíquese. " Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TOLEDO, Julia Daniela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCI.-

5 días - N° 165413 - s/c - 14/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. -Distrito Jcial. N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe, Dra. Hayde María Regonat, en los autos "PEREZ, Eusebio Ignacio c/ RATNER, Jaime y Otros s/ USUCAPION;" Expte. N° 104, año 2015, que se tramitan por ante dicho Juzgado, por el presente cita, llama y emplaza por el término de veinte (20) días a los herederos y/o sucesores del Señor Jaime Ratner, fallecido en fecha 26-4-1997, L.E. Nro. 6.467.226, apellido materno "Barbarosch", domiciliado en A. Cornejo 1857 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley.Tostado, Provincia de Santa Fe, 04/10/2017.Fdo.: Dra. Hayde María Regonat (Jueza); Dra. Marcela A. Barreta (Secretaria).

5 días - N° 165590 - s/c - 13/08/2018 - BOE

ARROYITO, Por disposición del Juez de 1º Inst. y Única Nom. C.C.C.F.I.M.y.F. de Arroyito, Secretaria a cargo de la Dra. Abriola, en estos autos caratulados: "Expte. 1823658- ALMADA HECTOR CELSO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;" se CITA Y EMPLAZA a los demandados Sres. Luis Armando Suárez, Marta Rosa Suárez, José María Suárez, María Luisa Suárez, Esperanza Delia Suárez, Blanca Lilia Suárez, Juana Ranulfa Suárez y Josefina Palmira Suárez, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y emplácese a los colindantes del inmueble a usucapir, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual a continuación se describe: "Fracción de terreno ubicado en la localidad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Dpto. San Justo, Pcia de Córdoba el que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Darío Alberto Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-77871/03

con fecha 21 de agosto de 2003 se designa como LOTE VEINTISEIS de la MANZANA TRESCIENTOS SETENTA Y TRES y mide , su costado Nor-Oeste (Puntos B-C) veintisiete metros cuarenta y cinco centímetros, al Nor – Este (punto C-D) veinte metros ochenta y nueve centímetros, al Sud- Este (puntos A-D) veintiséis metros setenta centímetros y al Sud- Oeste (puntos A-B) veintiséis metros cincuenta y un centímetros, lo que hace una superficie de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES METROS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Nor-Oeste, y al Sud- Oeste, con parte de la parcela ocho, al Nor-Este con calle Pacífico Giusti y al Sud- Este con calle Urquiza. En el Registro General de la Provincia afecta al Dominio 6662 Folio 7788 Tomo 32 Año 1952. Al Dominio 35026 Folio 42.897 Tomo 172 Año 1959; Al Dominio 32.973 Folio 43.263 Tomo 174 Año 1967, Plano N. 42. 651 y Planilla N. 67.789/90 a nombre de Luis Armando SUAREZ, Marta Rosa SUAREZ, José María SUAREZ, María Luisa SUAREZ, Esperanza Delia SUAREZ, Blanca Lidia SUAREZ, Juana Ranulfa SUAREZ, Josefina Palmira SUAREZ. En la Dirección General de Rentas figura empadronado en la cuenta N. 3005-3182926/7, Nomenclatura Catastral Dpto. 30- Ped. 05- Pblo 004 – C.01 – s. 01- Mz 082 – P 026. Mediante Expediente N. 0032-040985/2014 se procede a la RECONSTRUCCION PARCIAL del Folio 67784 del Protocolo de Planillas N° 272 con respecto al inmueble Manzana 373 Lote 10 a nombre de "SUAREZ LUIS ARMANDO, SUAREZ MARIA LUISA, SUAREZ ESPERANZA DELIA, SUAREZ BLANCA LIDIA, SUAREZ JUANA RANULFA, SUAREZ JOSEFINA PALMIRA, SUAREZ MARTA ROSA Y SUAREZ JOSE MARIA. Habiendo resuelto el Registro General con fecha 22 de febrero de 2017 conforme al Reglamento Registral- Art 1º de la Resolución General N° 4/2015 "SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y EN CUANTO POR DERECHO CORRESPONDA.- Asimismo se procedió a la CONVERSION del asiento reconstruido generando la siguiente MATRICULA N° 1553113 (30) quedando redactado el inmueble de la siguiente manera: Lote ubicado

en Árbol Negro, Estación Arroyito Departamento San Justo, que se designa como Lote 10 de la Manzana 373 que mide en su costado Nor-Oeste 36,98mts, lindando con sucesión de Mansueto, al lado Nor – Este , 31, 09 mts que linda con lote 1 del mismo plano de mensura y subdivisión, su costado Sud- Este 37mts, lindando con calle proyectada y el lado Sud – Oeste 31,18 mts lindando con el lote 9 del mismo plano de mensura y subdivisión, todo lo que hace una superficie de 1151,68 m2, la que tramitará como Juicio Ordinario. Notifíquese. Fdo.: Dr. LARGHI, Luis Alberto- Juez 1ra Instancia- Dra. ABRIOLA Marta Ines- Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-Arroyito, 06/08/2018.-

10 días - N° 165767 - s/c - 06/09/2018 - BOE

EN AUTOS "4202189 - ARASIL HERMINIA LUCIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" El Sr. Juez de Primera Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Andrés Massano, Secretaria Liliana Graciel Ledesma, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 452. CORDOBA, 31/07/2018. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO: RESUELVO: RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia en la sentencia nº435 de fecha 02/10/12 en su parte resolutive donde dice: "...el que según plano de mensura, expediente nº359078 año 2012, folio 3, visado el 11/08/2005", debe decir: "...el que según plano de mensura, expediente nº0033-006852/2005, visado el 12 de mayo de 2006", y donde dice "Que al Norte linda con...., al Oeste también con Prince Cereales SRL" debe decir "al Oeste también con Prince Cereales SRL y con callejón de uso privado de ancho variable". Protocolícese y hágase saber

1 día - N° 165867 - s/c - 08/08/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "LEFFLER, RICARDO AGUSTÌN Y OTRO - USUCAPION" (Exp. 1543972), cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte

demandada a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a MARÍA FLORENCIA ESPÓSITO, MARCELO DE ANGELIS Y JOSÉ MIGUEL BUSTOS, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, lugar denominado "El Manantial", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0684, y que conforme Anexo del plano de mensura obrante como Exp. Prov. N° 0033-60612/11, aprobación de fecha 30/10/2012, se describe de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 84°42' se miden 71.21 metros hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 79°56' se miden 67 metros hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 94°31' se miden 49,64 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 140°40' se miden 56.48 m hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 3.959,43 m2.- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B con ocupación de María Florencia Esposito y Marcelo De Angelis Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Este lado B-C con ocupación de José Miguel Bustos Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Sur lado C-D con calle vecinal, en su costado Oeste con lados D-E E-A con Calle Vecinal". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 01 de Agosto de 2018.- Fdo.: Laura Raquel-SECRETARIA.

10 días - N° 166006 - s/c - 22/08/2018 - BOE